



854

Nº 09697



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ayacucho a los 27 de setiembre de 2018, siendo las 08.30 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presidido por el señor Alcalde, Méd. Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abogada. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Guevara Morote	Presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	Presente
Regidor Wilmer Borda Ramírez	Presente
Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes	Presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	Presente
Regidor Iber Maraví Olarte	Presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	Presente
Regidora Lina Kleine Huamán Toscano	Presente

Verificado el quórum reglamentario el alcalde encargado apertura la sesión

Se da lectura al acta de sesión anterior del 27 de agosto y se somete a votación aprobándose por unanimidad

Se da lectura al acta de sesión anterior del 06 de setiembre y se somete a votación aprobándose por unanimidad

AGENDA:

Dictamen N°021 Ordenanza Municipal que aprueba el TUPA del 2018.

Informe N° 186 sobre las recomendaciones de la obra del sistema de agua potable y alcantarillado del Barrio Andamarca y Santa Ana.

Informe N° 187 sobre las recomendaciones de la Obra de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial a 15 Instituciones Educativas.

DESPACHO:

Propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Provincial de Personas con Discapacidad 2018-2024

INFORMES:

Regidor Iber Maraví: Estando a escasos días de las elecciones en nuestra región en nuestra jurisdicción de la MPH, municipalidades distritales como hay bastante propaganda electoral precisamente que infringiendo las ordenanza y normas vigentes están en estos días llenando en las calles, los postes y muchos lugares entonces han hecho este informe señores regidores, señor alcalde pediría este tema pase a la orden del día porque acá se necesita la presencia de los responsables del área correspondiente





Nº 09698



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

para que se nos informe como se está aplicando las normativas en el tema de propaganda electoral en nuestra ciudad y que la responsable venga con las ordenanza para que nos explique.

Regidora Zenaida Gutiérrez: No es posible que todos los postes la entrada de Huasachura hasta Wariacopampa todos los postes están pegados y no solamente eso, sino yo pido por favor que de acuerdo a la normativa al finalizar la campaña esos partidos tengan que retirar esos carteles y limpien los postes es demasiado quien lo va hacer.

La misma regidora: Otro informe en estos últimos meses hay un olor nauseabundo en los alrededores del Mercado 11 de abril entonces, yo presumo que sea por el desagüe en el mercado donde venden los pescados que ese desagüe no está yendo directo al desagüe si no al drenaje está yendo por otro lugar quisiéramos que se revise eso porque realmente ahora que se acerca el calor en todo caso se va incrementar.

La misma regidora: También que en todos los drenajes que hagan una limpieza porque las rejas están acumulados con frascos de gaseosa y basura ya viene la época de lluvias tiene que estar permeabilizada de repente va a ver problemas, ahora en cuanto a los residuos sólidos señor Alcalde se ha mejorado pero todavía un poco de sensibilidad a los mercados porque por ejemplo en el Mercado 12 Abril es una mejora súper excelente pero siempre están arrojando pequeñas basuras.

La misma regidora: Justo a la espalda del museo Vivanco hay un espacio de la vereda acumulada la tierra con la arena, eso hay que limpiar creo que a Desarrollo Territorial le corresponde que hagan la investigación y de una vez solucionen en el Mercado de 11 de Abril a la espalda del Museo de la calle Grau por Chorro por allí.

La misma regidora: Los canes no sé de dónde están viniendo y me da cólera que estos canes son los que ensucian las calles después de toda la limpieza el personal de limpieza están eliminando sus excretas finalmente ya no sé cómo se puede hacer creo que hay que recogerlos y tenerlos en la veterinaria hasta que los dueños puedan tener la responsabilidad de que se comprometan a no estar soltando los canes por la calle.

Regidor Iber Maraví: Para complementar el tema del drenaje, además de lo que ha dicho al regidora también preocupa porque estamos entrando a la temporada de lluvias octubre y diciembre y cuando nos vayamos enero, febrero, incluso entonces si no se hace una limpieza al drenaje va a ocasionar ciertos problemas porque hay sedimentaciones hay sólidos, también hay rejillas totalmente bloqueadas entonces yo pediría que este tema pase a la orden del día porque en este caso ya tendríamos que tomar una decisión a este nivel para recomendar al área correspondiente o sea, quien debe de intervenir para hacer la limpieza hay dinero o no hay dinero quien es rastrillaje o sea esto hay que hacerlo ahora nos van a criticar si es que sucede algún problema es nuestra responsabilidad nosotros tenemos que entregar a la nueva gestión las rejillas totalmente nuevas y todo el tema del drenaje totalmente limpio o sea en estos meses.

Regidora Olivia Pillihuamán: El día de hoy en la 1:00 AM realmente de una manera inescrupulosa al frente de la Municipalidad había más de una docena de taxistas, no eran formales ni informales de una





Nº 09699



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

procedencia particular que sus choferes estaban bebiendo alcohol señor Alcalde, promedio de la 1. 00 am y no solamente al frontis de la Municipalidad, si no también al frontis de la Cooperativa San Cristóbal de Huamanga en plena Plaza Mayor y no solamente observé y por eso puse en conocimiento señor Alcalde, no sé por qué realmente suceden estas cosas, libando licor parecería eran unos sujetos que tenían un comportamiento grotesco y realmente entre ellos insultándose señor Alcalde a esa hora de la madrugada entonces, puede corroborar de repente las cámaras que se encuentran en el frontis como también de la Cooperativa San Cristóbal.

La misma regidora: Siguen como paraderos informales vamos a decir de las motos lineales lo que es la esquina de Telefónica a pleno luz del día los que ocupan como paradero informal 5 Esquinas, F Vivanco lo que aquí en Telefónica y otros sitios y ha habido de repente un descuido en lo que por ejemplo han vuelto a estacionarse las unidades vehiculares sin que hagan un estricto cumplimiento que nosotros venimos insistiendo hasta el último que se respete el principio de autoridad y después también debo de informar que el 21 se puede involucrar a las actividades de nuestra Municipalidad hemos participado en la inauguración en las Mini Olimpiadas de la MPH, contó también con la participación del Gerente y principalmente de todos los trabajadores quienes entusiasmados y sobre todo la puntualidad algarabía que eso muestra que esa Olimpiada probablemente toda esta semana se viene desarrollando nuestras actividades que debemos resaltar que contó con la participación involucrando a los funcionarios, a los trabajadores queriendo resaltar quien tiene de repente los mejores uniformes de presentación y la mejor barra y se desarrollarán los eventos deportivos.

Señor Alcalde: Al respecto vamos analizar las cámaras a la 1am para ver sobre lo que informa la regidora Olivia de quienes se trata debo de informar también que nos hemos reunido también mensualmente con el Comité de Seguridad Ciudadana y hemos tenido la presencia de la Sub Gerencia de Transportes y hemos coordinado con la prefectura, hemos coordinado con la policía para mejorar operativos, si bien es cierto no hay plata para mantener gente de manera permanente pero sí vamos a montar algunos operativos cerrando las calles pidiendo documentos, pidiendo facturas de los lentes y de los celulares y eso se está estructurando con transportes, también hemos pedido al Comisario el involucramiento el tema de la policía de tránsito para seguir haciendo cumplir la ordenanza de las motos lineales.

Regidor Wilmer Borda: Para concluir porque varias veces se ha llevado el tema de las motos lineales está bien claro y se sale con la información a los medios donde la gerencia también no pone las cosas como debe de ser para que la población tenga conocimiento sobre este tema ahora hay una tergiversación hasta de los mismos candidatos que no saben de repente lo que hablan están promoviendo, azuzando indicando inclusive algunos candidatos a una ordenanza inconstitucional es una ordenanza que no tiene ni pies, ni cabeza yo creo doctor que la gestión también tiene que tener el respeto y hacerse respetar como corresponde porque ya lo dijimos en cada momento en el derecho administrativo tiene que estar facultado si no está facultado no va el derecho constitucional a la vida es un derecho fundamental que está por arriba de los derechos fundamentales que tenemos como personas entonces creo que la Gerencia de Transportes uno debe cumplir y hacer cumplir la ordenanza porque ya son meses ya estamos yendo al segundo mes de la ordenanza y hasta el momento hacen la efectividad. Bueno pues que sea como Gerencia de Transportes que diga por qué en la Ordenanza hay





Nº 09700



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

una confusión total hasta de los mismos jóvenes que manejan las motos líneales creen tener el derecho de seguir haciendo ese servicio público.

Señor Alcalde: Al respecto nosotros nos hemos reunido con el Comité Distrital, Provincial de Seguridad Ciudadana y hemos puesto bien en claro una cosa es que la moto lleve 2 pasajeros y otra cosa es que haga movilidad y ha quedado bien claro para seguir montando los operativos si bien en cierto se está haciendo cumplir yo ya veo que las motos salen después de 7 días como dice la Ordenanza lo cierto es que tengamos 100 motos tenemos miles de motos que cualquiera puede hacer el transporte, tenemos que seguir haciendo los operativos pero viendo tampoco no vayamos a vulnerar los derechos de personas que tampoco hace el transporte público.

Regidora Olivia Pillihumán: Efectivamente sería casi 10 días ha habido un usuario que probablemente haya caído en este operativo que con el celular gravando así reprendía prácticamente a la secretaria pidiendo que se identifique y les dé los nombres quienes les había hecho el operativo que era un ciudadano salió con el celular y siguió filmando y dando gritos y la secretaria también en un afán de no poder calmarlo no quería decirle donde está el Gerente quienes son las personas que habían hecho este operativo pero de una manera ya han colgado que nosotros somos unos incompetentes y allí recién sale la asesoría legal y le invitó a la oficina para poder esclarecer entonces, él dice que hay un desconocimiento quien me va informar que va a pasar con mi moto entonces se debe de tomar una decisión bueno pues usted ha caído en este operativo su moto está 7 días y hay reclamos hay que implementar la información a veces con opacar y no decir nada peor generamos estas inquietudes de usuarios señor Alcalde porque al final ni siquiera han podido controlar nosotros no podemos estar objeto a esas artimañas de los usuarios cuando lo único es que nosotros estamos haciendo cumplir las normas debe estar bien precisado. Entonces hay reclamo por falta de información hacia el uso y abuso de su celular para poder gritar en todo el patio y nuevamente ingresar y acosar a la trabajadora.

Señor Alcalde: En realidad hay personas hay algunos con su comportamiento y hay otros que se comportan así eso es, así eso es normal el hecho yo creo que el funcionario cumple con la función de hacer las explicaciones y hay mucha gente que no entiende.

Regidor Wilmer Borda: Tengo 2 informes en estos días también y la semana pasada hemos estado conjuntamente con los APAFAS viendo justamente la función que tienen dentro de los colegios o fuera de los colegios uno de los temas de los APAFAS es estar siempre pendientes de los niños y que la normalidad dentro de su ingreso y salida pero lo que hay que tener en cuenta la Municipalidad, los inspectores sinceramente a estas alturas hacen lo que les da la gana porque estos señores no tienen ningún tipo de permiso y no están de permiso y eso lo han comprobado los mismos presidentes de la APAFA con quienes hemos estado, van a presentar ese documento como es que la entrada que es a la 7:00 am a 8 am desaparezcán estos señores, yo he trabajado entrando desde las 6 am en diferentes instituciones y a las 5 am. tomaba mi desayuno acá los señores entran a las 7 am y no sé qué hora entran pero ellos siempre ponen su pretexto que van a desayunar dejando en el momento más crucial todavía y eso está comprobado con los miembros de la APAFA no solamente también en el tema de Mariscal Cáceres en el tema de Luis Carranza el tema es que nosotros nos hemos acercado en ese momento hemos hecho llamar al responsable de inspectores, viene con pretextos con toda la





Nº 09701



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

documentación se les va a hacer llegar porque tienen que firmar los de APAFA, también y hasta la fecha estos señores ni siquiera han informado ni siquiera han hecho descargo, es decir, se tapan se cubren entre ellos Doctor lamentablemente y voy a decirle así lamentablemente desde que entramos a esta gestión y yo le pedí a su persona y a todo el Concejo que a todas esas personas habrían que rotarlos y transportes hubiera sido rotado, lamentablemente a 3 meses de salir de esta gestión doctor esa gente ha hecho quedar muy mal a lo que es transportes entonces, ahorita hacen lo que quieren tienen un supervisor de inspector que hace lo que quiere y que está por encima y están que deciden quién entra y no entra los mismos señores que lo han sacado por conductas irregulares, yo no sé doctor quién es el que verifica la entrada y salida de personal gente en verdad ni que está en sus puestos y entre ellos se tapan, yo creo que una acción que usted debería hacer al menos para salir bien es que esos señores que están como inspectores que están enquistados que están dentro de esa área como si fueran dueños hay que sacarlo doctor que nunca hay gente buena y me marca indignación porque entramos con esas ganas de hacer las cosas bien y que haya en verdad gente sana, gente que quiera trabajar y así se molesten lo que sea lo que hemos hecho es hacer manteniendo sinvergüenzas allí, ese es mi informe páselo a la Gerencia de Transportes porque no puede ser posible que en este momento estos señores desaparezcan cuando los niños necesitan estar más vigilados y también lamentablemente serenazgos está en ese tema de verdad yo he trabajado en serenazgo y felicitar a los serenos pero por ejemplo lo de hoy día de Mariscal Cáceres ni un sereno al menos 1. También nosotros nos quedamos con los miembros de APAFA hasta después de la entrada y hemos dado la vuelta a los alrededores ya son 3 días y seguimos encontrando niños fuera de los colegios en los internet seguimos encontrando niños en los internet allí tenemos las pruebas del día de ayer a Comercio y Mercado no le interesa ese tema y eso ya es constante.

El mismo regidor: El ítem 1 del drenaje fluvial prácticamente ya se ha terminado y falta que se haga la entrega correspondiente, mi persona ha entrado como Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial a partir de enero hemos comenzado el tema de los ítems de los drenajes porque es una obra que está beneficiando a la población y ha cambiado la imagen a nuestro centro histórico que teníamos durante muchos años, el periodo de ejecución también que decir ha sido un periodo de ejecución ha sido diferente a otras gestiones cuando han llevado 2 años y cantidad de años más, pero también hay que decir que hay cosas negativas en esos temas en el ítem 1 nosotros entramos y comenzamos hacer las fiscalizaciones correspondientes y pedimos informes de parte de supervisión porque la Municipalidad tiene un rol muy importante porque que lo hayan hecho y tiene que ver una empresa allí y como haga el trabajo interno nosotros cuando entramos en este ítem 1 tenía una penalidad porque no hizo la entrega correspondiente que tenía que hacer el 28 de diciembre del año pasado pero se pasó hasta el mes de enero pero muy aparte de eso también tenía problemas tanto con proveedores como también con trabajadores o sea ya se sabía desde el año pasado que tenían problemas de deuda con los trabajadores de hecho, hemos hablado con supervisión y hemos hablado con los responsables hasta con el ingeniero Pinedo con todos ellos que indicaban bueno eso un problema de la empresa pero la Municipalidad si está pagando las valorizaciones puntuales si la empresa le paga o no le paga, si le debe o no a los proveedores es problema de la empresa con tal que cumpla pero doctor que clase de empresa es esa desde el año pasado ya se tenía conocimiento que adeudaba y acá yo tengo un folder de pedidos de deudas que tienen con los trabajadores. Sabiendo y comprometiéndose yo he estado en reuniones como Presidente de la Comisión donde ha estado el supervisor donde ha estado el ingeniero Pinedo





Nº 09702



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

donde ellos también se comprometieron a saldar esas deudas donde el Ingeniero Pinedo decía si usted tiene y la empresa se comprometía si le vamos a pagar ahora último, todos los trabajadores se les adeuda gran cantidad de dinero ya estamos hablando ya en conjunto entonces doctor que es lo que pasa para ahora último se le sigue adeudando yo me encontré con el dueño de esta empresa Megacons el señor me indicaba que la municipalidad le tiene que devolver una penalidad por encima de 250 mil nuevos soles que le había cobrado injustamente irregularmente, es lo que indicaba el que con ese dinero le va a pagar a los trabajadores yo me he reunido con supervisión de la Municipalidad y me dicen que esa empresa va a tener que pagar a la Municipalidad no solo eso y más, yo le digo doctor el OCI también está entrando en la auditoria correspondiente porque después de la liquidación entra a OCI entonces doctor a pesar que ha tenido todos estos problemas a esta empresa Megacons todavía se le da el adicional de Grau a Puca Cruz y se le da otro adicional Doctor sobre ese adicional a pesar de que estaba en deuda todavía y se le sigue dando a pesar que se había declarado a esta empresa en insolvencia y se le da el adicional y también sale de ese adicional adeudándole a los trabajadores doctor hoy día han venido ellos y de mi parte yo les he invitado para que puedan expresar su representante y hago ese pedido doctor porque está bien la empresa es el problema de los trabajadores con la empresa pero la Municipalidad tenía conocimiento y la Municipalidad puede mandar los informes correspondientes o puede mandar la documentación para que sea el Ministerio del Trabajo el que intervenga esa empresa, se tiene una carta fianza como dice el supervisor no se puede agarrar la carta fianza pero como nosotros en gestión podemos permitir una empresa x, sea ayacuchana sea de cualquier lugar esté y haga una obra donde deje mal parada a la gestión porque la Municipalidad le está pagando puntualmente las valorizaciones.

Señor Alcalde: En realidad hemos hecho lo posible para que se termine esta obra cuando se dice se hizo esta obra y veo su emoción del regidor pero por qué a esta misma empresa le dan un adicional no es que no haya otra empresa eso es una parte del proyecto que tenía que terminarse entonces, a esta empresa incluso se le ha intervenido la cuenta paralelamente se termina esta obra porque fácil hubiera sido que algunos regidores también comenzaron hacer algunas apreciaciones injustas como si yo hubiera direccionado es más yo he pedido al Presidente de la Contraloría Nacional para que intervenga esta obra porque esta obra ganó el 90% y a las finales es un consorcio ni ayacuchano es español y peruano pero ahora los trabajadores no lo sé en realidad es un problema de los trabajadores ahora porque el trabajador ha continuado trabajando si tampoco se la está pagando entonces, ahora si bien es cierto nosotros le hemos aplicado todas las penalidades que corresponde y debe como 340,000 en penalidades y que él dice que son injustas las penalidades que se le ha hecho entonces yo le dije al Presidente de la Contraloría para ver como yo hago efectiva esta fianza es la carta fianza entonces tú llegas al 10% de la carta fianza entonces para evitar la aclaración correspondiente antes de que ingresen hay que ir haciendo las aclaraciones el señor de mira cómo está atrás mío yo no le he querido no estoy contento porque tiene que sujetarse a la norma porque él quiere que le anule las penalidades y tampoco se puede dar eso se debe de pagar las penalidades que corresponden de repente viene con sobornos o con cosas y yo no quiero nada de acuerdo a norma tiene que responsabilizarse por esa obra si se hace las observaciones es porque se hace las observaciones y ustedes tienen que levantar las observaciones que tenemos en esa obra pagarles a estos señores posiblemente ellos no presentaron en su momento no ha presentado esta documentación porque si nosotros le preguntamos que si hay un





Nº 09703



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

proveedor haya un proveedor que le debe como 150,000 soles de combustible sino que sacaban combustible y pagaban con combustible, eso es problema de ellos pero a las finales le digo sabes que tienes que presentar una carta porque nosotros cuando pagamos las valorizaciones nosotros no le podemos pagar a los proveedores tiene que ser con la firma del Megacoms y la firma de la Municipalidad porque es una fuente intervenida hubiera sido que lo siguiéramos el contrato ahorita estuviéramos o una parte abierta el Jr. Choro en esa parte entonces lo pasamos a la orden del día.

Regidora Edith Guevara: El tema de transportes creo que lamentablemente que no hemos podido como municipio lograr sus objetivos claro sigue en descontrol.

La misma regidora: En el comercio ambulatorio existe una comisión técnica mixta de la cual también yo he participado y sin embargo, más allá de lo que se quiera resolver esto son las personas que lamentablemente a los dirigentes del comercio ambulatorio son personas que se quieren imponer y esto yo lo hago como un informe para que cualquiera de mis colegas puedan tomarla inclusive puedan llegar más allá una fiscalización y demostrar que estos señores no son lo que dicen que somos pobres y salimos a las calles a vender nuestros productos etcétera y justifican la invasión de las calles porque aparentemente no tienen ingresos económicos, todo lo contrario creo que tiene más propiedades que nosotros mismos, porque son informales no pagan, no tributan, entonces es un problema bastante complejo seguramente existen pequeños comerciantes, madres que de algún modo llevan con esa actividad el pan a la casa, pero creo que no se debe justificar a tal punto que digan señor Alcalde que no queremos la que va a Corcovado, nosotros sabemos dónde nos vamos a instalar yo de verdad que me he tenido que salir de la reunión, no sé cómo ellos van a disponer de las calles cuando se les ha explicado que no van a utilizar 28 de Julio porque allí se instalaban y salgan con ese condicionamiento con ese afán de seguir utilizando las calles de algún modo creo que tenemos que dejar un presidente para que continúe y se les pueda dar el espacio si es que realmente lo necesitan y si están en condiciones de ser formales que lo hagan y se formalicen porque no podemos permitir que invadan las calles las pistas las veredas para ofrecer sus productos indirectamente como municipio también incurrimos en eso señor Alcalde le hemos dicho que la plaza no se utilice el fin de semana se han dado el lujo de poner carpas y vender productos del VRAEM y Pichari, no sé de dónde pero en la Plaza Mayor en qué momento y quién autorizó la verdad yo no pregunté porque me da pena desde que empezó la gestión hemos dicho que la Plaza no y simplemente no nos han hecho caso y este fin de semana que ha pasado se ha repetido el viernes en la noche ya había un montón de tubos, el sábado ya estaban vendiendo sus productos eso es inconcebible que los propios funcionarios autoricen el uso de la Plaza como lo siguen haciendo con 28 de Julio seguramente hasta diciembre lo van a seguir haciendo en Asamblea etcétera entonces, por lo menos señor Alcalde en este par de meses que nos queda hay que dejar algo concreto con relación al comercio ambulatorio la Plaza principal si salimos ahorita vamos a encontrar comerciantes o vendedores de golosina que portan chalecos, no sé quién les autorizó porque ni siquiera la responsable de Comercio, Licencias y Fiscalización están vendiendo golosinas están ocupando la Plaza aparentemente en algunos momentos pareciera un mercado.

La misma regidora: El otro tema quería aunarme en la petición de los regidores Iber y Zenaida para la limpieza de los drenajes realmente la calle 2 de Mayo que tiene el drenaje los vecinos señor Alcalde se quejan hasta lamentan de que hayan hecho ese drenaje porque parece que discurre todo el agua el





Nº 09704

Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

mercado de pescado y se están allí en 2 de Mayo y como no hay mucha pendiente simplemente emana mal olor, los vecinos están mortificados le hemos hecho una obra y como no hay el mantenimiento adecuado nos está perjudicando lo mismo va a ocurrir en Asamblea ahora que el clima está cambiando y otra observación, recuerdo cuando ha remodelado el Centro Cultural de la Universidad creo que eso lo hizo la Unión Europea que decían que no habían hecho la instalación del desagüe si no me equivoco señor Alcalde, acá en la propia Plaza en la misma esquina hay una salida por eso es que allí hay un mal olor en la misma esquina de aquí de la Plaza o sea hay un desagüe que está saliendo ojalá que esté equivocada pero creo que es así está saliendo del Centro Cultural o sea en la misma Plaza, eso se tiene que dar una inspección urgente e inclusive lo han tapado así como para disimular hay una piedra, una cajita pero estoy segura porque si no de dónde podría venir tanto mal olor en esa misma esquina yo recuerdo que dijeron que está remodelado y está hermoso pero entonces se han olvidado del desagüe hace muchos años y aparentemente la salida es haber hecho esa conexión.

Regidor Richard De la Cruz: Ha llegado el petitorio respecto a la subasta pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga, de bienes que han dado de baja, solicito que esto pueda discutirse el día de hoy y pueda estar presente la señora Mirelly responsable de la Unidad.

El mismo regidor: Están presentes los miembros de la Sociedad de la Beneficencia Pública de Ayacucho para hacer un petitorio con respecto al tema de sus ingresos y egresos que presentaron el diagnóstico situacional al Concejo Municipal.

El mismo regidor: Solicito que pase a la orden del día dos agendas correspondientes a un proyecto de Ordenanza Municipal solicitado por el SAT Huamanga y finalmente una solicitud para una actividad presentado por el Programa DEVIDA en alianza con la Dirección Regional.

Regidor Jorge Pozo: Un pedido de una coordinadora de prevención del cáncer de la DIRESA la señora Hilda Flores que pidió una reunión para el día de martes con los regidores de la Comisión Desarrollo Humano, la recibimos y sin embargo socializó algunos temas referentes a la semana Perú contra el Cáncer para el día domingo 14 de octubre, ella solicitó espacio para hoy día en la sesión de Concejo nosotros vamos a hacer el pedido para su intervención pero pongo en conocimiento todo esto porque no vaya a salir más adelante que nosotros le hemos negado ella llamó más o menos una hora u hora y media diciendo que ya no iba a intervenir que había conseguido espacios en los Municipios, pongo en conocimiento para poder deslindar esto.

El mismo regidor: El tema de la pérdida de autoridad que estamos teniendo en la ciudad en horas de la noche, pasada la medianoche hay obras que se han autorizado como es el caso de la primera cuadra del jirón Grau N° 136 y precisamente tiene un aviso en la parte alta tenían avisos en el portón que ya han sido retirados y a partir de la medianoche entran volquetes pequeños porque yo he estado presente allí y los he visto y comienzan con la actividad sacan materiales entonces, la obra continúa y desautorizan la función de la Municipalidad de reglamentar este tema. Del mismo modo en el jirón San Martín entre 28 de Julio y jirón Grau otra obra también en la noche se está activando están poniendo todo el material en la vía ustedes saben que tenemos el drenaje si estuviera tenido autorización me imagino que hubieran tomado la prevención de que la arena no se esté filtrando por las rejillas del drenaje si hubiera que estas





Nº 09705



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

obras estuvieran autorizadas igual debería de tener un cartel con la autorización con la resolución para poder hacer este acto señor Alcalde esto llama la atención de todos los ciudadanos por las obras que se autorizan.

El mismo regidor: La acción que ha tenido ayer o estos días la Sub Gerencia de Transportes respecto a la instalación de bloques en la urbanización de Mariscal Cáceres esto solicitado por el Presidente de la Junta de los Vecinos el señor el profesor Elmer Aliaga entre la calle que está el jirón Los Rosales y la Avenida Los Pinos estaba el personal instalando los bloques para no permitir el ingreso de los camiones en esta zona toda vez que eso debe de limitarse sin embargo, a pesar de que hay un aviso y dice prohibido camiones esta vez la Municipalidad quiso sentar autoridad poniendo de sus bloques a pesar de eso no debía hacer si había un letrero preventivo sin embargo, uno de los dueños de esta vía y esta calle Los Rosales vino con unos matones vino con un abogado ha interferido con la labor que tuvo la Sub Gerencia, bueno estaba allí el representante de los vecinos y no se ha llevado a cabo señor Alcalde si ahora no se sienta la autoridad no se va a sentar la autoridad nunca porque cada vez en esa arteria en varias de estas calles de esta urbanización que es una zona residencial de primer orden se van a instalar diversos depósitos de abarrotes no solamente de abarrotes por ejemplo la Oficina Descentralizada de PROVIAS ha alquilado un espacio y allí ha metido 4 volquetes y ha cortado la vereda y han hecho una gradería para que sus camiones puedan ingresar o sea olvidándose que por allí también discurren personas de la tercera edad que tienen que utilizar sillas de ruedas y eso ya corta ese desplazamiento con las personas con discapacidad entonces señor Alcalde yo quisiera que de repente por este medio puedo recurrir al Gerente de Transportes que nos informe al respecto y de hecho también al que también compete la Defensa de la Municipalidad en estos casos que a cumplir la norma

Regidor Wilmer Borda: Llegó a la Comisión de Desarrollo Territorial una propuesta de ordenanza hace exactamente 2 días por la importancia y por el tema de tiempo también ya no se pudo hacer una reunión con la Comisión porque se tenía pactado para estos días reunión de la comisión, ya tengo la citación para hacer con toda la comisión una reunión entonces viendo la importancia ya lo hemos visto con el tema de los regidores es la propuesta de ordenanza municipal que regula el procedimiento de instalación y desinstalación de propaganda electoral justamente el regidor Iber hace un momento indicaba y lo que tengo bien entendido es que tenemos una ordenanza que hablan sobre propagandas y todo ello pero esto habla específicamente sobre el tema lo que es propaganda electoral falta siete o diez días algo por ahí para que termine las elecciones pero si nosotros aprobamos esta ordenanza vamos a tener más herramientas para que se hagan el cumplimiento.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Para la próxima sesión de Concejo se acerquen los del SEDA para que expliquen sobre la represa cuánto de volumen tienen de almacenamiento porque durante este año no se nos ha hecho ningún informe creo que estaban en todo lo que es el mantenimiento todo eso porque también para la próxima sesión dejar también en orden.

La misma regidora: Sobre la perrera si ya hicieron su pequeño perfil cuándo va a costar y cuándo va a iniciar se acuerda usted señor Alcalde que al inicio dijo que iba a dejar una perrera creo que debemos de cumplir puesto que ya tenemos la adquisición del terreno y sería bueno porque lamentablemente si no contamos con la perrera este problema de los canes va a seguir entonces dejemos un modelo.





Nº 09706



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: Primero tenemos que comprar el terreno, todo es un proceso no es fácil todo es un proceso por lo menos de acá de 10 días ya tengamos el terreno pero queremos eso para reunirnos con Kelly se le ha dicho que vamos a hacer aunque sea artesanal la perrera aunque sea artesanal una perrera allá en Orccohuawasi porque es fácil ir y recoger los perros de acá pero más difícil es que se vayan a 13 kilómetros y lo que tenemos que hacer es asegurar la alimentación y hacer la perrera de todas maneras vamos a tener que dejar aunque sea artesanal la perrera para 50 o 100 perros.

1. PRIMERA AGENDA: INFORME DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE AYACUCHO.

Regidor Richard De la Cruz: Poner en conocimiento a los señores regidores mediante Oficio N° 112-2018 el 13 de julio el Gerente de la Beneficencia Pública informa que tiene una serie de compromisos presupuestales en materia de pagos de arbitrios municipales correspondiente al año 2012 en adelante al respecto cabe señalar que, ha presentado un informe de diagnóstico con respecto a los servicios que presta la sociedad de la Beneficencia Pública y las diferentes actividades y deficiencias que vienen teniendo los documentos ha sido presentado el 13 de julio, el 19 de julio su despacho solicita opinión técnica y opinión legal a las dos entidades correspondientes en este caso está todo el SAT Huamanga al respecto cabe mencionar que el SAT Huamanga informa de acuerdo al Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades mediante Ordenanza se puede crear, modificar, suprimir y exonerar los arbitrios de licencia y contribuciones dentro de los límites establecidos por ley es decir el SAT Huamanga reconoce esta competencia que la Municipalidad tendría para poder condonar los arbitrios municipales que solicita la Beneficencia Pública de Ayacucho del mismo modo, mediante Opinión Legal N° 134 que ha sido derivado el 13 de agosto por la Oficina de Asesoría Jurídica ellos también informan lo siguiente, que es facultad de esta identidad edil Artículo 74° de la Constitución Política del Estado así como el Artículo 9° numeral 9 Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 41° del Decreto Supremo N° 143 del 2013 tuvo que la toma de decisiones de condonar los beneficios de dicha ley del pago de las tasas de arbitrios municipales corresponde al Concejo Municipal mediante Ordenanza Municipal la comisión ya sesionaba respecto sobre algunas dudas de algunos colegas en razón a la cantidad de recursos que cuentan la Beneficencia Pública de Ayacucho es por eso que se ha solicitado la presencia el día de hoy del Sub Gerente para que esto pueda ser discutido y socializado el día de hoy y este documento que ya tiene opinión legal, opinión técnica correspondiente y pueda agendarse para su voto favorable o desfavorable en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria como corresponda porque ya existe el marco normativo del documento que así lo abalan el día de hoy la exposición de la Beneficencia Pública básicamente para la socialización de su diagnóstico así poder ver las posibilidades de evaluar en qué situación viene desarrollándose la Beneficencia Pública y a razón de eso cada uno de los regidores tomarán seguramente sus decisiones para la siguiente sesión de Concejo.

Gerente De la Beneficencia: Para explicar cuáles son los alcances y la situación de la Beneficencia Pública de Ayacucho, como ustedes sabe la Beneficencia Pública es OPD de Municipalidad Provincial de Huamanga y nosotros generamos nuestros propios recursos para atender servicios sociales a nivel de toda la totalidad de la provincia, entonces para esto nosotros hemos preparado unas diapositivas para qué lo puedan entender mejor la labor que la Beneficencia realiza.





Nº 09707



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Asesora de la Beneficencia: Somos un organismo público descentralizado que pertenece a la Municipalidad Provincial de Huamanga, nuestra institución es un organismo público integrante del sistema nacional de la población en riesgo, funcionalmente pertenecemos al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y orgánicamente a la MPH nuestra finalidad es el desarrollo del bienestar y la promoción social de niños, adolescentes, adultos y toda la población vulnerable de la región Ayacucho, nuestras actividades sociales manejamos el comedor de San Juan de Dios, para ello nosotros contamos anualmente con un presupuesto S/.762,44500 soles nuestros beneficiarios son aproximadamente 300 personas, los alimentos que nosotros brindamos a toda esta población más vulnerable son alimentos de calidad ello está dirigido por una nutricionista, un chef y una asistente social que ellos verifican que la comida para esta población sea la más adecuada, también manejamos la emergencia de la asistencia social, para ello manejamos el presupuesto de S/.194,208 soles, nosotros tenemos 3 campañas de labio leporino, la atención del labio leporino para todos los niños que sufren de esta malformación es una población minoritaria por tanto no está en los programas sociales del gobierno central, ni del gobierno regional solo lo maneja el gobierno local a través de la Beneficencia, son minoría pero son parte de nosotros son niños que nos necesitan para mejorar su calidad de vida y eso lo estamos haciendo, así mismo manejamos una campaña de salud oftalmológica llegamos a la población que menos tiene el seguro social que actualmente maneja el gobierno central y regional no contempla por ejemplo otorgar los lentes a los niños pero nosotros a través del programa si les entregamos los lentes a cada niño para que ellos tengan una calidad de vida y puedan desarrollarse. Así mismo entregamos frazadas, ropas, canastas de acuerdo a la necesidad de cada población cuando es época de escolaridad donamos paquetes escolares y buzos para que este niño tenga los materiales y puedan estudiar y de acuerdo a las necesidades de cada población de acuerdo a cada persona que pertenece a la asistente social, estudia cada caso se donan sillas de ruedas, muletas pasajes aéreos porque hay gente que no se puede atender aquí en Ayacucho y necesita atenderse en la ciudad de Lima o en otra ciudad, nosotros también le otorgamos pasajes por vuelo manejamos en cogestión con el Ministerio de Educación lo que es la cuna jardín María Niña, anualmente otorgamos para este servicio S/.136,402 soles de donde proviene nuestros ingresos como ya lo había mencionado el Gerente únicamente manejamos los recursos netamente recaudados que uno de ellos proviene del arriendo de nuestros inmuebles manejamos 6 inmuebles que no tienen procesos judiciales y están en nuestras manos de los 6 inmuebles solo 3 generan ingresos como es la casona Oré ubicada en el Jr. F Vivanco, en la casona San Juan de Dios que está ubicada en la calle San Juan de Dios y la Casona Mendoza que está ubicada en Carlos F Vivanco 411 cada casona nos genera un ingreso, la Casona Oré nos genera S/.21,136 soles anuales, la Casona San Juan de Dios S/.92,580 soles, y la Casona Mendoza 526, pero si nosotros nos enfocamos aquí vemos que de acuerdo a la ubicación al área de estas casonas no nos están generando los ingresos suficientes porque no están puesto en valor, nosotros como institución somos una institución pequeña, el presupuesto es limitado por lo tanto no podemos poner en valor es limitado no genera el ingreso que debería generar, adicional a ello tenemos 3 inmuebles que es la casona Velarde, estos están declarados inhabitables por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la MPH por tanto no podemos habitar, ni alquilar a nosotros no nos genera ningún tipo de ingreso como les había dicho no podemos ponerle en valor que no contamos con recursos, nuestros recursos son limitados y los recursos que tenemos los dedicamos a los programas sociales.





Nº 09708



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

También manejamos el cementerio que esto nos otorga el soporte para nosotros para poder tener los ingresos suficientes y manejar estos programas sociales, tenemos proyectos y actividades porque pese al reducido presupuesto que manejamos la Beneficencia se está trabajando en proyectos y actividades, tenemos metas entre ellas está restaurar la Casona Mendoza, la Casona Velarde, Casona San Juan de Dios pero para ello necesitamos montos por ejemplo para la construcción de una cripta especial que nos generaría mayores ingresos necesitaríamos un S/1'000,440 soles para realizar la totalidad de actividades necesitamos aproximadamente S/2,552,000.86 soles presupuesto que no contamos solo para que tengan una idea hemos hecho un corte al primer semestre del 2018 por ejemplo, hasta ahora nuestros ingresos van siendo aproximadamente S/2,281,000 de los cuales en programas sociales en administración ya se ha gastado S/ 1,1134,000 tenemos un saldo del 2017 con ese saldo estamos viendo de prioridad de realizar la construcción de la cripta especial de 1,014,000 porque estamos dando prioridad a esto porque si nosotros hacemos la construcción de esta cripta especial vamos a generar mayores ingresos a la institución y con ello vamos a poder realizar las demás actividades para tener mayores ingresos y poder llegar a la población más vulnerable de nuestra región. Ahora la Beneficencia también no está al margen de lo que sucede en la región Ayacucho, contamos únicamente con un asilo de ancianos y vemos muchos ancianos indigentes que no tienen donde vivir para ello, la Beneficencia se ha trazado una meta de construir un albergue para estas personas porque son las personas más vulnerables en nuestra región que nos necesitan como autoridad, como funcionarios para ello necesitamos 700,000, la Beneficencia es consciente que no cuenta con los recursos pero no está quedándose con las manos cruzadas nosotros estamos tocando puertas tanto a las instituciones privadas como públicas para poder congestionar y de esta manera de alguna manera en cooperación con el gobierno regional local y la institución poder realizar este sueño. Y aquí se viene el motivo de nuestra presencia es la deuda pendiente que nosotros tenemos sobre los arbitrios municipales, nosotros actualmente tenemos una deuda de S/248,280.00 soles aproximadamente en lo que son arbitrios municipales del 2012 al 2017 si nosotros llegáramos a pagar la deuda que ocurriría, como ya lo mencionamos nuestro presupuesto es limitado si nosotros llegamos a pagar la deuda impactaría significativamente en nuestro normal funcionamiento poniendo en riesgo nuestra normal realización de actividades pero tenemos una alternativa de solución, el Artículo 41° del Texto Único del Código Tributario, la deuda tributaria nos dice que puede ser condonado por norma expresa con rango de ley es por ello que estamos recurriendo a ustedes y pedirle que se nos otorgue la condonación de esta deuda que nosotros no contamos con el efectivo a borrar esta deuda, con esta condonación nos perdonarían la deuda y así la Beneficencia podría continuar con sus actividades. A nivel nacional otras municipalidades y otras beneficencias ya lo han hecho siendo última la Sociedad de Beneficencia de Lima han solicitado la condonación de arbitrios a la Municipalidad Metropolitana de Lima y ha sido otorgada con eso han aliviado y podido continuar con sus actividades sociales por tanto nuestra institución es pequeña que cuenta con un presupuesto limitado nosotros atendemos a los niños adolescentes y adultos mayores y toda persona que se encuentra en situación vulnerable, la institución busca materializar nuevos proyectos con el fin de recaudar mayores ingresos económicos y así destinar a más programas sociales cancelar, la deuda que mantiene con la Municipalidad Provincial de Huamanga por arbitrios municipales ponen en riesgo la realización de las actividades sociales, es por ello que recurrimos a cada uno de ustedes para que nos puedan otorgar la condonación y así la Beneficencia pueda seguir atendiendo a la población más vulnerable de nuestra región.





Nº 09709



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Gerente de la Beneficencia: Nosotros también estamos normados de todos los ingresos que nosotros percibimos de nuestras actividades comerciales según Ley, el 60% puedan destinarse para programas y proyectos de inversión y la diferencia solamente para gastos administrativos, eso también nos norma para poder cumplir, pero como informo acá la Srta. Fiorella el pago de estos arbitrios impediría seguir realizando programas y eso afectaría a la organización de programas sociales, cuánto nosotros quisiéramos afrontar el apoyo social, del labio leporino en vez de tener 3 campañas debemos tener 4 campañas que son 4 a 5 niños que si lo necesitan operaciones, entonces nosotros queríamos invertir y dar el apoyo de la tercera edad que lo necesitan como las mujeres violentadas por eso apelamos a ustedes que por favor apoyen esta iniciativa.

Regidor Iber Maraví: Entiendo que esta exposición y estos documentos que nos han alcanzado tienen el propósito de hacer una sensibilización a este Concejo para que en su momento este Concejo tome una decisión porque como decía el regidor de la Cruz hay documento pues que formalmente tiene que entrar a la comisión al Concejo llegar al pleno y allí haremos el debate, eso si el pleno efectivamente tal como la Municipalidad eventualmente podría llegar eso tendrá que ser en su momento entonces, no creo que es necesario hacer un debate les hemos escuchado en el momento que llegue a la Comisión a ese nivel se hará el debate solamente ese es el punto aclaratorio señor Alcalde el tema ya lo hemos escuchado y sabemos de qué se trata y habrá que evaluar la situación posteriormente.

Regidor Richard De la Cruz: Precisamente el día de hoy la exposición está enfocada es que si había algún tipo de duda por parte del Concejo Municipal en razón a los ingresos y egresos la situación el diagnóstico situacional de la Beneficencia Pública lo puedan hacer ahora porque propiamente el marco normativo en materia de condonación ya hay informes concretos del SAT y el informe de Asesoría Jurídica si hay algún tipo de consulta es el momento más oportuno para hacerle la consulta de la Beneficencia Pública puesto que acá está el señor Gerente para que pueda absolver cualquier tipo de duda, observación que tenga el pleno del Concejo como bien lo ha señalado el regidor Iber Maraví esto va que entrar en una siguiente sesión puesto que es una ordenanza y aborda temas presupuestales no puede ser con excusa de dictamen entonces, esto va ingresar a una sesión ordinaria o extraordinaria.

Regidor Iber Maraví: Creo que va a ver duplicidades en el debate yo creo que para absolver dudas, la comisión formalmente tiene que llamar a la Beneficencia a nivel de comisión dé algunas respuestas de igual modo cuando pase al pleno los señores tienen que estar presentes acá, allí haremos algunas preguntas hay inconsistencia en el Dictamen o en algún articulado a eso iba y en realidad el tema de fondo no me voy a pronunciar ahora, tengo que analizar, contrastar algunas informaciones oportunamente haré las preguntas yo quería más bien aprovechar de dinero ustedes saben que eso han sido las preocupaciones incluso la regidora Olivia el tema de la adquisición del nuevo cementerio hay un tema legal, yo no pretendo ponerlo esto en la agenda ahora si no comunicarle al Gerente de que mi persona mediante el Oficio N°059 de fecha 11 de septiembre y N° 060 del 24 de septiembre en calidad ya de reiteración está pidiendo información documentada al Presidente del Directorio para ver cómo van esos procesos judiciales porque allí hay dinero que el ex Gerente el señor Ramos que está de candidato a la Alcaldía creo aquí al distrito de Jesús Nazareno, allí hay un dinero yo solamente le voy a alcanzar físicamente una copia fotostática porque cuando pide el Concejo Municipal somos autoridades,





Nº 09710



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

creo que por muy Presidente del Directorio que sea el no está por encima del Concejo Municipal esto a 3 meses necesitamos saber yo le voy a entregar a usted señor Gerente.

Regidora Olivia Pillihuamán: En la reunión de la Comisión que tuvimos esa fue mi inquietud que definitivamente tiene que venir inclusive se tenía que hacer las preguntas es cierto señor Alcalde, nosotros tenemos terrapuerto en el cual el SAT ha hecho el cobro efectivo justamente tocando sus presupuestos y todo para poder lograr la meta por ejemplo aquí la diferencia está la Sociedad de Beneficencia de programas sociales, esa es la diferencia pero también definitivamente bueno en el marco normativo lo cita sería la cuestión de todos los arbitrios pero no es un monto mínimo es un monto de S/.280,248 soles, bueno lo que a mí me llama un poco la atención porque se tiene que acumular al 2017 entonces, hay intención del 2013, 2014, 2015, 2016 ni tampoco ha habido exigencias de parte del SAT de estos años que realmente han estado atrás o sea hoy por hoy entiendo también que con ese presupuesto estará contando el SAT también para lograr sus metas entonces seguramente en el informe técnico que tiene el Presidente de la Comisión debe estar logrando el informe técnico que ellos tienen porque eso se ha solicitado en la Comisión para poder ver esto es una decisión del Concejo Municipal definitivamente que es su oportunidad lo socializaron también se podrá llevar a cabo, no es un monto muy pequeño, un punto que me llama la atención que hay con ese interés de ponerse al día mensualmente que probablemente sea un monto no tan alto porque si es alto y acumulamos obviamente desde esa fecha hasta el 2017 obviamente es ese monto ya tenemos probablemente del 2018 también ya la deuda ya se está acumulando en este sentido, yo quisiera realmente seguramente cuente en el expediente un informe minucioso del parte del SAT y el informe legal obviamente hay normas que citan es una potestad del Concejo Municipal porque se trata de lo que son de los arbitrios, insisto una vez más, no es un monto pequeño ahora que se tiene que programar que se tiene considerar dentro de los gastos nosotros estamos al 60% para gastos sociales, el 40% para gastos administrativos pero dentro de los gastos administrativos hay que considerar estos pagos porque si no consideramos vamos a seguir con este mismo tema, se acumula y se llega a una deuda incobrable y de repente solicitamos la condonación, eso es lo que ha estado pasando hasta el momento entonces, como así se le ha exigido al terrapuerto definitivamente, que considere señor Alcalde dentro de su presupuesto el pago también de los arbitrios que es una obligación probablemente se va a ver en la Comisión en base a un informe que se ha solicitado tanto del SAT como el informe legal.



Regidora Edith Guevara: Solicitar al SAT que nos haga llegar a la Comisión porque esto finalmente el primer término se va determinar la Comisión, las deudas que mantienen otras instituciones privadas, instituciones públicas nosotros a los miembros del Concejo ya hemos condonado a la ANFASEP, las condonaciones son las deudas pasadas como es el caso hasta el 2017, sin embargo, para que nosotros tengamos una idea clara hay universidades públicas y privadas todas las instituciones nos hagan llegar ese informe.

Regidor Wilmer Borda: La Comisión nos hemos reunido y justamente hemos visto esos temas pero uno de mis pedidos ha sido en este caso la Beneficencia nos dé un informe detallado de cuáles son sus ingresos, nos indica que tiene ingreso de parte del cementerio pero no nos indica la cantidad de ingreso que se tiene tampoco no son los únicos ingresos, se tiene ingreso por arriendo de locales o sea hay locales que prácticamente está deteriorados, locales que se alquilan y se recuperó pero doctor eso es lo





Nº 09711



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que hemos pedido nosotros ahora como dijo la regidora Olivia le hemos dicho desde el 2012 a la fecha en mi posición para concluir de hecho nos han presentado, qué es lo que hace, cómo forma, quién no ve la necesidad que se tiene en la Beneficencia de cumplir todo estos programas que son muy importantes, hay que dejar otra cosa bien en clara, los del Concejo Municipal desde qué fecha la Beneficencia se acerca al Concejo Municipal y nos dice por favor condónenos los arbitrios municipales pero cuando nos ha venido a decir señores del Concejo Municipal vamos a informar lo que estamos haciendo o cuanto estamos gastando o del dinero cuanto está entrando, o están gastando cuando ha habido este problema cuando hubo el problema de la queja de los cementerios generales porque lo que están sacando los muertos y todo ello porque los cobros eran excesivos etc. Prácticamente ellos ponían sus posiciones no escuchaban al Concejo Municipal yo creo que esto se va tocar en la siguiente sesión pero me parece doctor desde el 2012 al 2017 al 2018 no pague y nos ponen el tema de sensibilidad, decir nosotros estamos haciendo esto y esto para mí sería doctor sinceramente inclusive con todo ese tema tiene lo que hace la Beneficencia, como Beneficencia nosotros deberíamos exonerarlos de estos arbitrios porque si va a llegar a los niños va a llegar a los jóvenes y adultos con mayor razón pero también sean sinceros y claros de decir se encierran cuando quieren piden y allí si no quiere que se metan nadie en su situación pero nosotros estamos allí hemos hecho fiscalizaciones y nosotros necesitamos que se nos presente no este documento si no de cuáles son los ingresos y como se está gastando el dinero en la Beneficencia.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Yo voy con el fin social que la actividad que está realizando la Beneficencia imagínese si la Beneficencia no daría de comer a esos ancianos, la intervención de los labios leporinos usted sabe cuánto cuesta el futuro de estos niños el labio leporino usted sabe cuánto cuesta la cura para un niño, subsanar también campañas oftalmológicas donde están dando los anteojos para mí la Beneficencia cumple prácticamente un bien social entonces la verdad como reconociendo todos los gastos estaría de acuerdo igual que Wilmer se les condone porque es un bien social pero eso ya sería que para las próximas gestiones ya tendría que amortizar anualmente para que no se les acumule ahora lo que han expuesto ahorita han hecho una casa de hospedaje para los ancianos, usted sabe doctor durante esta gestión cuantos han vuelto los ancianos abandonados en las calles y la verdad eso sería un buen logro de que se haga un hospedaje para los ancianos y para los enfermos psiquiátricos.

Regidora Olivia Pillihuamán: Integro esa comisión, creo que allí tiene que quedar las cosas bien claro nadie está obviamente en desacuerdo en la labor social que hace la Beneficencia que todos conocemos señor Alcalde también sabemos que tienen ingresos y por diferentes fuentes, uno de ellos son los arrendamientos del otro cementerio, lo que se quiere señor Alcalde es también que la Municipalidad a través de los residuos sólidos cumpla un trabajo en nuestra unidad en el personal porque ellos generan una cantidad de residuos sólidos entonces hay que sincerar que eso no ocurra como sustento en el terrapuerto que tenían dentro de su presupuesto afectados estos gastos, pero igual se le ha cobrado porque definitivamente hay una meta que cumplir lo que acá también se les sugiere aprovechando la presencia del titular de la OPD, ellos también tienen que pensar en lo mismo o sea hay que sincerarse estos gastos porque al final, nosotros los condonamos igual va a ocurrir, bueno cuando no hay una exigencia y solicitar nuevamente la condonación entonces, lo que se quiere es sincerar dentro del presupuesto de la institución estos gastos por la opulencia definitivamente se destina o las máquinas o recursos humanos para cumplir con el recojo de los residuos sólidos, es necesario que ellos piensen que





Nº 09712



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

el 2018 por ejemplo ya deberían de pagar estamos finalizando estamos en esta situación que muchas veces que nadie cuestiona las labores sociales de la Beneficencia que para eso es su fin principal entonces ellos tienen que comprometerse dentro de su presupuesto para este 2018 ya el pago de los arbitrios que ellos reciben.

Señor Alcalde: Para ir definiendo yo creo que hay varias preguntas para hacer el impuesto predial está pagando.

Gerente General de la Beneficencia: El impuesto predial no se ha estado pagando.

Señor Alcalde: Ha sido todo un proceso, incluso que han interpuesto para el no pago se han basado en una ley no se paga y creo que lo han incluido también a la Beneficencia en cuanto al impuesto predial en realidad el tema si no yo quiero la reflexión y al análisis si uno condona a alguien lo paga esos residuos sólidos ahora qué dice el SAT, el SAT se debe pronunciar una deuda por encima de 4 años tiene a una condonación cuando se trata de impuestos, estos son servicios que se hacen yo creo que acá lo lógico es pagar y hoy día yo he querido que paguen incluso de impuesto predial pero lo lógico es que si hago un servicio lo mínimo es que debe de pagarme lo justo es que de esa área que está encerrado y eso no te cobre pero yo sí te recojo los cilindros de basura lo mínimo sería programar el pago pero ya pues no te podemos condonar el 100% pero te condonamos una parte o sea por eso el análisis en la Comisión tiene que decir cuanta área se está considerando porque si usted está cobrando a tal señor el alquiler S/5,000 lo mínimo es que sería que me paguen de esa área estás cobrando por más que sea para obras sociales de tener el pago correspondiente. Entonces a eso yo voy desde esa área que no utiliza allí si podemos entrar a las condonaciones porque posiblemente no recojamos nada allí o cada 3 meses entonces debe ser puntual ese requerimiento y en realidad el concepto debe de ser autosostenibilidad con responsabilidad en cada uno de los espacios que tenemos y que debemos pagar por eso le hemos cobrado nosotros al terrapuerto porque el SAT también tiene una meta y ellos también tienen un trámite administrativo que seguir por eso es necesario que esto se discuta la comisión estoy de acuerdo que hacen actividades sociales no recauda más plata es porque no quiere porque se ha proyectado los otros gerentes o los presidentes de directorios o haber como proyectamos a esta institución al futuro y con quien lo negociamos y no negociar mal porque la plata que ustedes tienen de recaudación de alquileres y del cementerio pero el cementerio ya está en su tope no tiene otro terreno pero si le digo por SAT tiene un trámite administrativo que seguir por eso es necesario seguir que esto se discuta en comisión estoy de acuerdo que hacen actividades sociales que no recauda más plata porque no quiere y no se ha proyectado los otros gerentes o los otros presidentes de directorios haber como proyectamos esta institución al futuro y con quien lo negociamos y no negociar mal porque la plata que ustedes tienen de recaudación de alquileres y del cementerio pero el cementerio ya está en su tope ya no tiene otro terreno sigue le digo otra pregunta como invade el terreno que se rescindió el contrato a las finales ahorita no tenemos terreno, no tenemos plata va a ver un proceso o un juicio y como en el país hay justicia todo se va a resolver para eso hay justicia entonces lo cierto es que tienen que sentarse todos los trabajadores porque allí hay trabajadores nombrados también, hay contratados y CAS y muchas veces innecesariamente tenemos montón de personales o hay muchos nombrados que negocian quien va a ganar porque quieren los laudos y todos los beneficios y encima no producen y de los poco que





Nº 09713



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

producen se le está pagando allí y eso está mal también entonces hay que hacer una austeridad en esa instituciones sociales

Regidor Jorge Pozo: Mencionan aquí algunos bienes que no generan ingresos hace dos o una sesión estuvo aquí la representante de Casa Luz ellos tenían un predio de alrededor de 20 hectáreas y querían hacer un canje fíjese que acá no estamos usando predios que podrían tranquilamente hacerse el canje y ese espacio podría hacerse el nuevo cementerio que podría servir ganaríamos un montón o ganaría más la Beneficencia Pública haciendo uso esto porque estos señores tienen dinero para hacer inversión podrían refaccionar alguno de estos bienes y ellos cumplirían con esa función de recoger a los ancianos porque ellos querían incluso hacer una casa refugio para ancianos ya ellos trabajan con niños los alimenta, les dan vestido le dan pecho y familia entonces quizás por ese lado podríamos interceder señor Alcalde y generar este diálogo con Casa Luz y hacer una propiedad mayor que está a 20 minutos de acá de la ciudad entonces, es de repente esa alternativa va yendo y con el tiempo podamos ir viendo pagando algunas atenciones que necesita la Beneficencia Pública.

Regidor Richard De la Cruz: Al ser esto una facultad discrecional del pleno del Concejo Municipal éste, puede decidir si o no los dos informes que se tiene de Asesoría Jurídica y por parte del SAT hace referencia a eso a la posibilidad al Concejo Municipal tiene la facultad discrecional si puede exonerar uno puede exonerar es casi como una facultad. Entonces por otro lado, es mi posición personal es un error comparar a dos instituciones como el terrapuerto y la Sociedad de Beneficencia Pública sobre una misma balanza, hay instituciones que requieren de un tratamiento particular y especial por su naturaleza, no todas las instituciones no son precisamente la misma, ahora si hay un déficit de recurso los primeros que necesitan sincerar las deudas es el SAT Huamanga señor Alcalde porque aquí tienen que traer cuáles son las otras instituciones que no tienen carácter benéfico que deben igual o muchísimo más que la sociedad de la Beneficencia Pública de Ayacucho y cuáles son las acciones que están emprendiendo desarrollándose precisamente para cobrar las instituciones que no tienen carácter benéfico igual deben muchos más años en predial en impuesto de arbitrios. Y por otro lado finalmente de acuerdo al pleno del Concejo en una sesión anterior tomó por Acuerdo de Concejo es un trámite no concluido que se ha congelado es que nosotros votamos en el 2015, 2016 la reducción el porcentaje del SAT que debe administrar hay un Acuerdo de Concejo se acuerdan los colegas que reduce la administración del SAT del 10% al 8% o sea su implementación se ha dotado ese documento, entonces seguramente los siguientes meses se debería de cumplir si es que la preocupación es el tema de la recaudación y que faltan recursos para la limpieza, seguridad ciudadana que dicho sea de paso si es necesario y faltan recursos siempre van a escasear los recursos, finalmente sugiero más bien al pleno del Concejo Municipal que puedan hacer llegar a la Comisión cuál es la duda específica porque se han hablado sobre dudas hay que esclarecer porque no se especifica la Beneficencia Pública tiene que esclarecer o cuáles son esas dudas específicas lo único lo que yo he sabido rescatar es sobre el tema los ingresos del cementerio entonces en los siguientes días anexen por favor para dar las facultades los ingresos y egresos del cementerio el informe presupuestal por lo demás señor Alcalde el diagnóstico insisto que ellos han presentado ha sido presentado el 13 de julio de 2018 conjuntamente con su petitorio ya existe cuando se dice que la comisión discuta o debata ya existe la opinión técnica, Informe N° 13 del 16 de agosto del SAT Huamanga, ya existe la Opinión Legal N° 134 del 13 de septiembre de





Nº 09714



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Asesoría Jurídica entonces si hay una duda adicional quiero que se pueda especificar para no dilatar propiamente el debate consulta específica sobre algo hay que hacerlo llegar a la Comisión en su defecto a la Beneficencia Pública porque al ser un trámite que esto ha iniciado esto si necesita al contar con informe técnico y legal eso debe de subir para su votación porque ya tienen porque otra cosa sería forzar el debate subir a votación tener la documentación o información.

Gerente de la Beneficencia Pública: En el caso del terreno que está en proceso, toda esa documentación regidor Iber se ha enviado a la Procuraduría de la República porque son ellos los que están tomando el caso se ha mandado la documentación exactamente para que nos envíen una copia del expediente para poder remitirlo. Ahora en el tema de los ingresos de la Beneficencia, hacemos llegar semestralmente el informe a la Gerencia Municipal, ellos lo tienen todos nuestros estados situacionales y financieros que siempre nos solicitan en el semestre ya se entregó a fines de año se les entrega otro informe aquí están los documentos de gestión más que todo comercial de ingresos y egresos de la beneficencia pero de todas maneras le vamos a hacer llegar a cada uno de ustedes cómo está nuestra situación, cuántos son nuestros ingresos y egresos. Ahora con respecto a los arbitrios las personas que alquilan nuestros locales ellos pagan los arbitrios lo que estamos pidiendo la condonación son de los arbitrios de las casonas que están en desuso o sea que no se utilizan para este fin comercial ese es el tema sólo estamos pidiendo ese tema no estamos pidiendo porque los alquilan pagan cada uno sus arbitrios y ahora nosotros exigimos que paguen porque si no traen el recibo del SAT no se le renueva el contrato eso lo tengan muy presente y para finalizar también quería decir que por la naturaleza de la Beneficencia, nosotros estamos prácticamente exonerados el pago del impuesto predial porque somos parte del gobierno local.

Regidora Olivia Pillihuamán: Nosotros hablamos porque en el expediente no cuenta como se dice específicamente de qué predio lo que usted habló está bien en todo caso solicitarle que adjunte a la Comisión, por ejemplo supongamos que es de la Casona Velarde del 2012 al 2018 es tanto su deuda esta casona de tal año a tal año en las dos suma 248 en el momento de la sesión no lo ha mostrado así es por eso que nosotros solicitamos la presencia del funcionario entonces que adjunten señor Alcalde para que las decisiones se haga de una manera más amplia.

Gerente de la Beneficencia Pública: En el tema de los residuos sólidos desde que yo asumí la gerencia la misma Beneficencia son los que están haciendo el recojo de los residuos sólidos lo estamos llevando al relleno sanitario o sea no estamos solicitando debido también que los carros recolectores no están aptos como para recibir la cantidad de flores nosotros mismos estamos haciendo ese trabajo.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

2. SEGUNDA AGENDA: INFORME DE CONSTRUCCIÓN CIVIL PARA VER EL ÍTEM 1.

Regidor Wilmer Borda: Para que puedan participar los representantes en este caso de los trabajadores del ítem 1 pueden participar y hacer de conocimiento al pleno del Concejo. Y por otro lado también hacerle de su conocimiento que hace unos días yo me he reunido con el ingeniero Bonilla en su despacho donde hablamos de este tema sobre los pagos y tal como lo he informado a usted el Concejo Municipal se indicó uno que no se puede ver la carta fianza en el tema de deuda de los trabajadores o





Nº 09715



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

por los trabajadores con la empresa, y por otro lado más bien la empresa tiene deuda y eso es lo que dijo textualmente el ingeniero Bonilla más bien por penalidades a la Municipalidad, no es que la Municipalidad le tenga que deber pagar a esta empresa, lo que sí nos había dicho el empresario que la Municipalidad tenía que realizar de una penalidad mal impuesta que con eso le iba a pagar a los trabajadores, el tema ya para hacer concreto doctor porque ya lo dije antes en la sesión de Concejo es que el ingeniero Bonilla y el ingeniero Pinedo han tenido conocimiento sobre estos temas de deudas que ha tenido la empresa no solamente con el personal, sino en este caso también con los proveedores y usted también lo ha esclarecido el tema del adicional que se le ha dado pero en este tema del adicional también sale en el tema del adicional que se ha dado adeudando a los trabajadores ya con los antecedentes que se tenía que me pagaba y no pagaba y sale con el adicional y en el adicional también creo que se le debe a 8 trabajadores o no se a cuántos trabajadores también se le sigue adeudando entonces, como Municipalidad y parte del Concejo Municipal y máximo ente de la Municipalidad no creo que tengamos ninguna deuda quien tiene una deuda con esta empresa la Municipalidad tiene que ser concreta en este tema no puede ser posible que la Municipalidad por x motivos haya ganado su licitación y x motivos era transparente no puede ser pues que esta empresa venga y después bajo este parámetro yo soy el empresario a mí no me interesa que nadie se meta ni el Alcalde y los regidores nadie se meta si yo quiero le pagó y si no quiero no le pago y como institución como quedamos o sea que tipo de empresa claro pero ganó nosotros lo hemos presentado y ha ganado, creo que para eso está el Ministerio de Trabajo, la OCI, Procuraduría también puede entrar o sea presentar la documentación respectiva de parte de Municipalidad Provincial de Huamanga al Ministerio de Trabajo para que el Ministerio de Trabajo interceda por los señores, yo he estado en reuniones doctor en presencia del ingeniero Bonilla he estado de reuniones en presencia del ingeniero Pinedo, creo que ya no está como funcionario ahorita en este momento por el tema de elecciones, donde ellos mismos también garantizaban que se le tenía que pagar inclusive nosotros cuando recién entramos a la Comisión en el mes de enero y podría buscar en el acta se ha firmado un acta con el Ítem 1 para que ellos paguen y se comprometía a pagar al personal estamos hablando enero, febrero, marzo y abril ahora se les debe de cuánto tiempo se les debe yo tengo acá unos documentos de cómo esta empresa prácticamente se ríe de los trabajadores les paga por partes en otros casos ni siquiera les paga no les ha dado acceso a sus planillas para que ellos puedan reclamar o se ha hecho un uso y abuso este empresario o sea es uno de los empresarios pues mañosos que se tiene puesto lamentablemente. Entonces este señor inclusive al otro día delante de mi persona dijo bien claro que me devuelva el dinero para que yo les pague a ustedes la Municipalidad el ingeniero Bonilla ha dicho que no le debe nada. Ahora por último doctor conversando con el ingeniero Bonilla le decimos, ingeniero Bonilla cuál sería la parte de la Municipalidad para poder garantizar que se le pague antes que haya la liquidación o antes de que se finiquite, o antes que se dé su Carta fianza se le devuelva el dinero que tiene bueno que no tenga deudas eso es lo que me dijo textualmente y uno de esos temas es la deuda con los trabajadores entonces, doctor sinceramente yo pido como Presidente de la Comisión he ido conversar ya con el OCI, he ido a conversar con Procuraduría está claro el OCI y vuelvo a repetir como lo dije hace un momento el tema del ítem 1 está en auditoría eso es lo que me comentó la OCI va a entrar en auditoría ya en la liquidación o después de la liquidación entonces doctor yo creo que los señores con justo derecho están reclamando en el sentido que la Municipalidad ha hecho una situación contractual con la empresa y también la Municipalidad ha cumplido con las valorizaciones como corresponde de una y otra manera ellos como





Nº 09716



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

trabajadores también pues se sienten seguros en sentido que han tenido toda la vida de un contrato de la Municipalidad con esa empresa, no sabiendo que es una empresa que al final lo está estafando doctor debemos de buscar una salida está el ingeniero Bonilla y también están los representantes de los trabajadores doctor.

Señor Alcalde: Acá en el ítem yo he pedido al Presidente de la Contraloría que intervenga esta obra no es que va a entrar yo he pedido al Presidente de la Contraloría incluso encargado porque tiene alinearse en las empresas, y en el alineamiento de las empresas posiblemente esta empresa salga sancionada de este proceso.

Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos: Cuando vinieron a mi Despacho los obreros efectivamente la empresa tiene una valorización pendiente por cobrar que es del adicional y los reajustes que se hace al momento de la liquidación lo que yo manifesté es que la empresa tiene un total que se le va a aplicar más lo que viene con los retrasos aproximadamente S/.378971 soles de penalidad ya inicialmente se le ha aplicado la penalidades de S/.157000 eso tenemos calculado exactamente porque, primeramente es por la falta de personal que habido en la ejecución de la obra del año pasado también la obra había culminado el 30 de diciembre termina el 8 de enero de penalidad también se le dio un plazo para ver esas observaciones en lo que corresponde a la ejecución del Adicional 3 si no me equivoco la intersección entre Libertad y Chorro igual sería un plazo y también no cumplió y también allí se ha aplicado toda esas penalidades ya se ha aplicado y la diferencia suman a la liquidación S/.378321 soles eso es lo que se va a liquidar al final lo que yo he manifestado efectivamente la valorización que está pendiente de repente no alcance para cubrir estas penalidades porque aproximadamente tenemos calculado eso se calcula en el monto de la liquidación S/.140000 soles a S/.160000 soles; si sacamos la diferencia de 157 de los 378 un aproximado tendríamos un promedio de 30000 soles en favor de la entidad negativo para la empresa este monto es exacto en el momento de la liquidación, allí se hace la liquidación lo que sí tenemos claro es la penalidad que se le va aplicar se le ha aplicado y se le va aplicar entonces a raíz de eso la valorización al momento de la liquidación una vez subsanada de las observaciones que pasa la empresa ha levantado las observaciones que se le ha cursado mi persona como inspector atado de la conformidad pero hay una comisión de recepción que está formada por otros ingenieros los cuales no están de acuerdo a las observaciones entonces, es así que en aplicación todo se aplica en base al Reglamento de la Ley de Contrataciones, acá no se puede aplicar lo que a mí me gusta a mi criterio, yo pienso que es así el detalle es que si la Ley de Contrataciones cuando la empresa y la entidad no están conforme con el levantamiento de observaciones se tiene que buscar un tercero para hacer una comisión resolución de disputas una conciliación o un arbitraje en ese momento conforme con el levantamiento de observaciones se tiene que buscar un tercero una conciliación o un arbitraje en ese momento también se le manifestó al regidor Borda que toda la información ya tenía el Área de Asesoría Legal que tenía que pronunciarse cuál es el mecanismo que debe de aplicarse en este contexto que estamos actualmente también se le ha manifestado a los señores obreros y a las empresas que se le debe de que por Ley de Contrataciones no se puede aplicar no se puede ejecutar la Carta de Fianza eso ya se le ha explicado si nosotros ejecutamos por el saldo de S/.30000 soles es negativo para la empresa S/.30000 soles ejecutamos la carta fianza efectivamente tenemos que cobrar los S/.30,000 y devolver la diferencia, eso es lo que se debería hacer en la ejecución de la obra por contrata según





Nº 09717



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

reglamento ahora también se le ha manifestado a los obreros y las empresas que tienen que hacerse respetar sus derechos tienen que hacer las denuncias respectivas al consorcio a cada entidad la Municipalidad mi persona como bien ya lo manifestó el regidor Borda es que no tenemos la voluntad no podemos hacer una cuestión de que la empresa paga no es así ellos tienen un contrato efectivamente la empresa puede tener problemas no tenía fondos mal ejecutados pero ellos han contratado con la empresa privada como ley eso lo sabe muy bien el Presidente del Sindicato se le ha explicado dentro del tema que se está abordando, no es la primera empresa que están aún trabajando en la empresa privada nivel de contrata la ejecución es privada, empresa que abastece privado y lo que es obreros la entidad nosotros cumplimos efectivamente comparando valorizaciones que son efectivas y que no tengan ningún tipo de observación eso es lo que hacemos nosotros. Ahora respecto a los pagos yo justo hace unos días escuchaba el regidor Borda y los obreros dando conocimiento a los medios de comunicación ingeniero Bonilla y el ingeniero Pinedo tienen conocimiento en la deuda pero no hacen cumplir y no se manifiesta en nada y no es así lo único que nosotros podemos hacer es tramitar con la empresa para que cumpla con su compromiso tienes que pagar sí o sí también se le ha explicado que no hay ninguna norma que no le hagas esto la Ley de Contrataciones bien claro manifiesta que por cuestión de deudas no hay una ejecución por Carta de Fianza y si es que hay de repente yo desconozco me lo hagan saber para poder aplicar con ese antecedente para poder hacer lo que es pago de planillas, también escuché que los obreros que están acá dirigentes y todos si les han pagado o no les han pagado por planillas se les ha pagado sus derechos o no se les ha pagado sus derechos, la Municipalidad no podemos intervenir allí ellos tienen sus planillas igualito y si no les han pagado sus depósitos y AFP y seguros tienen la manera como lo manifestó también que vayan a la Contraloría, que vayan a la Defensoría que vayan al Ministerio de Trabajo, que son instancias que nos hacen respetar a los trabajadores o sea nosotros como entidad no podemos sacrificarnos en algo que ni siquiera hemos firmado como trabajador no tenemos la injerencia de generar una planilla no tenemos la injerencia de hacer el requerimiento por el contratista, se le explicó también que en el mes de noviembre nosotros hemos intervenido a la obra efectivamente la intervención de la obra significa que la empresa sigue teniendo sus propias responsabilidades pero para que no se deposite a su cuenta se repartan prácticamente ellos se pone una cuenta intermedia entre el municipio y la empresa y eso es lo que se ha hecho se mandaba una relación de trabajadores la lista de trabajadores se ha cambiado como 10 veces porque no estaba contento un grupo y otro grupo se coordinó con el Presidente del Sindicato y se pagó también mi persona desconoce no sé si se ha pagado todo o una parte. Nosotros no generamos la planilla, la planilla lo tiene la empresa también le recomendé al señor del sindicato al señor Lima cómo tienen sus obreros, allí ellos mismos lo hagan y traen su propio personal en qué cargo y ellos puedan firmar para que ellos puedan tener una constancia que ellos están trabajando y qué días están trabajando entonces, más allá de lo que se ha hecho hasta este momento no se puede intervenir, nuevamente para aclarar es el fruto de la liquidación mi persona también por cuestión de apoyar al sindicato de obreros se ha puesto en el tema de la liquidación subsanar las observaciones solucionar este tema se pide a la empresa una constancia de no adeudo sea empresario o al trabajador eso no está estipulado tampoco en la norma pero yo no estoy colocando como unos requisitos para poder garantizar en el mismo momento que la empresa el abogado dirá esto no es requisito porque me está reteniendo una penalidad a nosotros o sea que no significa que no estemos respetando las normas y si no hay normas en ese tema cómo le digo también dentro de la comisión que está hablando acá el regidor Borda sería





Nº 09718



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

bueno hágase efectivo con un documento indicando que no se va a liquidar porque esto es el tema señores, nosotros aplicamos una norma en la cual lastimosamente que no nos conviene a todos, no nos facilita a todos pero son reglas de juego a la fecha ya las empresas han comenzado desde fuerte 150, 130 efectivamente para el adicional que se concluyó de la obra en principio no se ha comprometido y nada los trabajadores sabían que la empresa debía ellos mismos han coordinado con un maestro, ellos han indicado bueno me van a pagar mi compromiso y he hablado personalmente yo le dije en la medida si hay una valorización voy a hacer pagar porque han trabajado y han culminado o qué son las deudas de dos o tres días eso yo desconozco habría que hablar porque lo último que han trabajado se conoce quiénes han sido los que han trabajado para terminar a ese adicional porque yo he estado allí supervisando he estado viendo quienes han estado allí y se conoce quiénes son y cuántos días han trabajado para culminar esa obra esa es la realidad en ese momento por la cual no se puede hablar ni siquiera el monto de cuánto se va a pagar porque eso se ve en la liquidación tiene reajustes se ha ejecutado como empresa que se ha pasado que no tenga solvencia pero según la Ley de Contrataciones muy aparte de las penalidades también tiene reajustes tiene beneficios de acuerdo al plazo que se ha ejecutado entonces, eso es lo que está pasando en este momento con el ítem 1, doctor como le digo eso ya se ha informado el estado a OCI ya ha verificado como usted ha manifestado también va a ser intervenido posteriormente y la sanción será para la empresa, no para nosotros en ese sentido, y en cuestión administrativa mi persona como encargado de las valorizaciones de la inspección no tengo ninguna responsabilidad también tendré que ser sancionado eso es hasta este momento.

Dirigente de Construcción Civil: En mi calidad de dirigente de construcción civil de Ayacucho me encuentro sumamente preocupado en estos días porque ya hemos escuchado la expresión del ingeniero que acaba de manifestar y también el Presidente de la Comisión está de la obra del ítem 1 exclusivamente estamos hablando la obra se tenía que ejecutar ejecutó el año pasado en el año 2017 tenía que entregarse a finales de diciembre el 2017, esta empresa lamentablemente señor Alcalde ha vulnerado los derechos laborales de todos los obreros ayacuchanos demasiado preocupante para nosotros que para las próximas gestiones que también se verifique realmente primeramente la solvencia de las empresas que van a venir a ejecutar las obras acá porque creo que la única empresa ha venido acá una empresa de Huaraz consorciado con la empresa de los españoles ha venido pues a depender en la ejecución de la obra, depender de las valorizaciones porque en un momento yo como dirigente el que les habla también yo he sido doctor recorrido también he recorrido como obrero de construcción civil yo no he sido directamente dirigente simplemente porque he visto en obras que una empresa tiene que tener solvencia económicas como debe de ser para ejecutar sus materiales y en el pago de sus planillas a los obreros y esta empresa ha demostrado totalmente una falencia en un momento no ha tenido carretilla y se ha tenido que esperar las valorizaciones para comprar carretillas en un momento no ha tenido herramientas pala, pico no tenían teníamos que esperar la valorización para comprar entonces, allí ha sido el retraso acá no ha sido el problema de los obreros que mucho hasta los vecinos nos ha indicado que los obreros ayacuchanos somos flojos, obreros de construcción civil hasta nos hemos visto mal perfilados con la población de ninguna manera creo que acá la empresa ha tenido desde el comienzo de la obra ha tenido problemas con la solvencia económica en la cual pues nuestras autoridades digo esto porque no quisiéramos posteriormente en la ejecución de otras obras por contrata de las empresas privadas llevan aquí en Ayacucho no pueda suceder esos tipos de





Nº 09719



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

problemas preferentemente tiene una deuda a los obreros ayacuchanos mes de noviembre, diciembre algunos hasta la quincena del mes de octubre del año 2017 hasta la fecha la empresa no da cara en estos días la empresa señor Alcalde es una empresa vamos a manifestar de esta manera clandestina no tiene oficina no tiene oficina en Huaraz, en Lima aquí inubicable el ingeniero muy bien dice no se puede ejecutar su Carta fianza qué hacemos señor Alcalde, señores regidores a donde acudimos el obrero que vaya en instancias para ir a instancia el obrero dependemos del trabajo diario que llevamos el pan a nuestros hogares nosotros somos obreros que tenemos trabajos eventuales no hay obras en Ayacucho tenemos que buscar trabajos particulares entonces dependemos de eso para llevar un asesoramiento necesitamos un abogado, necesitamos tiempo y dinero qué hacemos señor Alcalde y ni siquiera se puede ejecutar su Carta fianza y me pregunto para qué será esa Carta fianza que en muchos sitios ha pasado este tipo de casos, la Carta fianza obviamente al empresario si al final la norma no permite íbamos a decir norma ley, ley nunca va haber solución para nadie otros casos he visto la Carta fianza bueno señor tráigame una constancia de conformidad te vamos a liberar la Carta fianza en el peor de los casos si no me presentas tu conformidad de las deuda de los trabajadores y proveedores pueda ver un montón de deudas se libera su carta fianza yo pediría señor alcalde creo que muchas veces nos hemos reunido que también como autoridad nosotros como obreros agradecidos por las gestiones que hacen nuestras autoridades pues por el bien de nuestra gente del pueblo y también por el bien de nosotros nos beneficiamos con los puestos de trabajo en lo cual definitivamente nosotros estamos agradecidos pero necesitamos el apoyo de ustedes señor Alcalde creo que queda 3 meses de la gestión y queremos nosotros y siempre tener ese recuerdo de aquella autoridad nos dejó, yo como obrero cuando se inició los primeros drenajes de San Martín y Arequipa yo estuve aquí presente la gestión del Arquitecto Martinelli dejó con una deuda de 3 meses a los obreros en la cual en la gestión del doctor Huancahuari tenía que asumir entonces no quisiéramos esos problemas, nosotros no olvidamos y quisiéramos que las cosas se solucionen en favor nuestro siempre estaremos agradecidos en estos momentos señor Alcalde como representante los obreros de construcción civil de Ayacucho rogaría y pediría a los regidores y a su digna persona que nos solucione a nuestros compañeros que adeudan los meses como el ingeniero dice porque en su momento no han podido exigir el ingeniero Bonilla pero no hemos podido exigir en noviembre y diciembre pago adelantado del mes de noviembre y de diciembre, debe mes completo donde pagó la empresa sorpresivamente en la noche empezó a pagar de parte en parte terminó en el Parque de las Banderas a los últimos obreros que tenían que corretear contratando taxi lamentablemente esta empresa así ejecutó señores regidores de repente ustedes no tienen conocimiento en el momento cuando nosotros salimos hacer que cuando el ingeniero llega o el representante hasta nos ha mencionado que nos va a denunciar por coacción y la idea de nuestro trabajo no es que nosotros estamos haciendo con malas intenciones, así pasó lamentablemente en esa obra sí han habido 4 ítems, en el Item 1 es la empresa que peor ha tocado lamentablemente creo que hasta tiene observaciones ni siquiera ha entregado ítem 1, Item 2, Item 3 e Item 4 no culminaron al 100% sin llegar hasta instancias correspondientes porque para llegar ahí estas instancias nosotros dependemos tenemos que tener abogado y liquidez para contratar abogados entonces yo solicitaría señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga que se solucione el problema con su Carta fianza la única manera si tiene una valorización bueno pues la empresa tendrá que firmar de alguna manera porque nosotros somos los más afectados hasta su misma gente para ese pequeño trabajo adicional que se ha cumplido el señor Juan está encargado él es su gente de Huaraz de alguna u otra





Nº 09720



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

manera ha cumplido el trabajo contratando a algunos compañeros garantizando personalmente el responsable de que va a ser pagar de alguna manera con qué fin, con el fin de entregar la obra el mismo ahorita está con ese mismo problema ha tenido que venir desde Huaraz hasta aquí a poner en conocimiento de los problemas la empresa está ahorita inubicable no está en Huaraz, no está en Lima no está en ninguna parte a lo que nosotros también aquí hemos tenido conocimiento viene aquí escondidamente de repente se encuentra con el ingeniero Bonilla se da vuelta por aquí por allá se desaparece a dónde vamos a hacer las denuncias no tiene oficina señor Alcalde nuestro pedido sería finalmente que nos apoye que se ejecute la Carta fianza si vamos a esperar la ley nunca vamos a llegar a solucionar este problema y señor Presidente de la Comisión gracias creo que a su persona le preocupa mucho a los obreros ayacuchanos quisiéramos pues posteriormente se demuestre favorable a nosotros.

Regidor Wilmer Borda: He estado en varias reuniones, el ingeniero Bonilla también tiene que ser sincero porque en esa reunión está bien y dice que nosotros no nos podemos meter claro que esa empresa haga lo que quiera, es una empresa que nos está dejando mal parados a todos pues doctor porque los antecedentes tenía desde el año pasado que no quería pagar porque yo he estado en reuniones, el empresario se comprometía a pagar delante de ellos también decía así a los trabajadores ingeniero Bonilla hemos estado presente en Libertad en enero donde hablaron de los pagos se comprometieron delante de ustedes si les vamos a pagar y ustedes también a los trabajadores para que no haya todos esos problemas yo creo que aquí la municipalidad y usted como Alcalde podría presentar un documento al Ministerio de Trabajo para que el Ministerio de Trabajo también intervenga en ese sentido, si la Municipalidad no puede intervenir creo que eso podría ser una situación hace de conocimiento al Ministerio de Trabajo que el Ministerio de Trabajo vaya intervenga con todos sus abogados a los señores se les debe aquí están los documentos que se les adeuda a los señores 1 y 2 meses no es justo doctor, yo le pediría que eso quede como acuerdo y salga una documentación al menos al Ministerio de Trabajo entonces, si es que quedaríamos en ese acuerdo sería que algo está haciendo la Municipalidad para no vulnerar también los derechos de los trabajadores.



Señor Alcalde: En eso no habría ningún problema creo que ya se ha enviado la documentación al Ministerio de Trabajo para la defensa de los derechos de los trabajadores, el tema es si bien es cierto nosotros aquí no podemos pagar a cada obrero eso debemos entender regidor Borda, nosotros le pagamos la planilla a la empresa y allí tienen que hacer los trabajadores para pagarle a los trabajadores el acuerdo entre trabajador y empresa que te deba 20 y te pagan 7 en este momento el trabajador tiene que hacer prevalecer su derecho se paga 7 pero yo he trabajado 10 pero de todas maneras vamos a enviar la documentación al Ministerio de Trabajo hay que reiterar.



Regidor Iber Maraví: Para no repetir lo que ha dicho el regidor Borda, recordar aún más cuando ya estamos a pocos meses de culminar esta gestión probablemente sea una carga ojalá sea no que trascienda el año ya la nueva gestión y que va a tener que llevar el pasivo de sus antecesores pero siendo un tema de humanidad siendo un tema social que trasciende el aspecto legal que fácilmente una persona un ingeniero o el alcalde puede decir eso no es mi problema es entre la empresa y tú yo no tengo nada que hacer, eso es lo fácil a ese extremo no podemos llegar como quiera que sea hay valoraciones por evaluar liquidaciones hay que presionar con todas las armas que se tiene nadie le va a



Nº 09721



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

impedir al ingeniero Bonilla que él sea severo en las expresiones en su diálogo con esta empresa que sea del crítico y que abogue por los trabajadores eso no le impide la norma lo que la norma impide es él en lo que ha dicho yo no puedo disponer cosas eso sí es cierto pero tiene que tener una política de defensa de trabajadores de eso vive ni a eso voy es que una vez más señor Alcalde usted va a reiterar, reitere el documento pero ingeniero Bonilla tiene que ponerse en los zapatos de los trabajadores en eso hay que ser empáticos con eso no le estoy diciendo que transgreda las normas, pónganse en su lugar y hable con ellos a favor de ellos contra la empresa a eso nomás voy señor Alcalde.

Señor Alcalde: Lo que podemos recomendar ingeniero Bonilla cuando esté en representante legal llame a todos los trabajadores he llamado por teléfono y le he dicho tú eres un sinvergüenza me pagas a los trabajadores y a las empresas eso le hemos dicho nosotros no te vamos a soltar la Carta fianza el tema es aquí que ni bien llega el representante legal decir aquí está él, agarrarle y denúncienlo allí eso es la única manera eso podemos hacer pero nosotros independientemente no podemos pagar a los obreros.

Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos: Para poder concluir de lo que ha manifestado efectivamente, yo creo que no conversó con todas las personas mientras el empresario se acercaba a la oficina yo le increpaba no solamente la deuda de ellos, sí la deuda de los empresarios llegó hasta el punto por haber exigido el pago ya comenzaron a distorsionar porque yo pido el pago de ellos y por qué no de nosotros seguro está cobrando y de ese momento ya mi persona hace documentadamente todas las exigencias como tienen sus documentos en Asesoría Legal tienen la intervención acá ya no se acerca a la oficina sino directamente viene se encuentran de casualidad con el señor Lima con algunos empresarios pero mi persona sí está exigiendo los pagos documentadamente se tiene la deudas y todo a nivel de pagos, mi persona sí está exigiendo personalmente doctor con documentos y cartas notariales se ha remitido las deudas que tienen a la empresa tengo los cargos que me han recepcionado eso como le digo más allá no se puede transgredir de otra manera se va a mandar cartas de lo que es la oficina de supervisión, mediante la Alcaldía al Ministerio de Trabajo para su conocimiento a Control Institucional también tiene conocimiento de las deudas.

Regidor Richard De la Cruz: Todo este mecanismo debe desenvolverse dentro del marco legal y bien con lo señalado si uno le hace una recomendación manifestado el empresario de forma verbal o por escrito por último el empresario le puede decir tú no puedes intervenir en un tema contractual así sea por escrito así sea de manera verbal el empresario dice tú no tienes por qué intervenir porque esto es un contrato privado entonces señor Alcalde lo que sí se puede hacer y sí se debería hacer una o dos mesas de trabajo eso sí podemos hacer nosotros convocar a una mesa de trabajo quiénes deben de participar el Ministerio de Trabajo, Ministerio Público con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, el sindicato y la Municipalidad una sola reunión o dos reuniones, en esa mesa de trabajo el empresario expondrá sus necesidades tendrán dificultades pero propiamente allí la Municipalidad sí puede convocar a esa reunión si es que él no viene ya es otra cosa allí el Ministerio de Trabajo va a ver cómo va actuar más rápido porque otra cosa no podemos hacer; pero sí señor Alcalde debería este Despacho de Alcaldía convocarse a una mesa de trabajo incluso convocando a la oficina de conflicto del gobierno regional para solucionar este tipo de conflictos una sola mesa de trabajo con estas personas más y que finalmente señor Alcalde ese día se puedan asumir compromisos y que no solamente la





Nº 09722



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

empresa diga yo la voy a asumir si no asuman los compromisos firma la Municipalidad porque estamos valorizando firma el Ministerio Público firma el Ministerio de Trabajo y así vamos a tener precedentes vinculantes porque otro precedente no lo vamos a tener, la empresa no va a tener mayor vínculo pero si puede intervenir el Ministerio Público así puede intervenir en la Defensoría del Pueblo sí puede intervenir el Ministerio de Trabajo en una sola mesa de resolución de conflictos en 3 reuniones podemos llegar resolver de una manera más concreta la necesidades del sindicato y de los obreros.

Regidora Olivia Pillihumán: Creo que es la clásica ya de estos empresarios definitivamente los que han ganado las diversas licitaciones de los drenajes por ejemplo usted se acordará por ejemplo cuando dejó de pagar como nos hacían la huelga nosotros el pago y todo ello exigían definitivamente porque yo realmente se ven desesperados en hacer sus reclamos en este caso de repente ya no a nosotros sería las próximas gestiones mejorar las licitaciones por ejemplo en cuanto a poner lo que ha dicho el funcionario para una licitación debe de figurar que esté al día en su pago con todo eso para que sea un requisito para la habilitación que ellos necesitan en cuanto al problema que tiene estos trabajadores lógicamente es uno más porque no encuentra una presencia de estos empresarios entonces, debe de existir mucho la voluntad comenzando por el funcionario y sobre todo por la parte ejecutiva entonces, ellos piensan que nosotros tenemos la sartén por el mango en cuanto a la negligencia que todavía tiene pero hay que ver como se dice por las vías legales seguramente que en algún momento ese trabajador va a venir entonces lo que usted dice aplicar ellos también tienen que estar alerta a eso exigir cosas a nosotros que no está dentro de las normas entonces por ejemplo al aceptar el pago de menos días son ellos también participes entonces la contrata muchas veces lo hacen con los empresarios y no con nosotros pero tienen que estar al tanto de poner la presencia inmediatamente da el conocimiento como el funcionario él aduce que se hace dos meses ya no se reúnen y no viene a su despacho realmente debe de existir la voluntad en este caso para poder dar una solución hay problema que ellos tienen.



Maestro del Adicional de Obra: Soy el maestro de obras prácticamente soy el técnico que comenzó con todo ese ítem he estado reconocido mediante documento como técnico de la construcción de todo el drenaje por la Municipalidad yo les pido encarecidamente señores yo vengo desde la ciudad de Huaraz para ver cómo me van a solucionar el tema de mi pago yo he venido por el tema de la adicional y prácticamente me he comprometido con los señores trabajadores que han trabajado para poder culminar en la cual usted me visitó señor Alcalde me visitó el señor Bonilla el señor Pinedo y han estado viendo cuando yo estaba toda esa obra prácticamente yo me he quedado solo a terminar eso yo les pido a ustedes señores regidores yo no puedo estar viniendo desde lejos, a veces este esfuerzo que ha hecho gracias a que tengo la necesidad que hagan efectivo ese pago yo he venido prácticamente por la adicional a mí me llaman día a día los señores cuando me vas a pagar mi cabeza por medio estuvo cuando yo me comprometí con ellos me dijeron que si esto va a salir el adicional en 15 días y les vamos a pagar hasta el día de hoy, cuánto tiempo ha pasado señor Alcalde yo le pido encarecidamente señores regidores ya es momento yo le llamo a ese empresario nunca me contesta voy a su casa y está no habido, voy a Lima lo busco y no lo encuentro cuando van a tomar cartas en el asunto señores por favor yo se los pido hagan señores yo sé que ustedes pueden la Carta fianza si se puede usar yo no sé por qué ustedes no lo pueden usar para eso en diferentes municipalidades cuando he trabajado y el empresario no ha pagado para eso está su Carta fianza que lo puede ejecutar yo les pido señores por favor.





Nº 09723



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: En realidad la norma lo dice bien claro si la obra es por 4'000,000 de soles si pasamos el 10% de penalidades allí podemos ejecutar pero las penalidades son 370,000 soles entonces allí nos prohíbe a nosotros ejecutarlo entonces ahora yo no sé cómo va la liquidación de la obra.

Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos: Ya le había manifestado en el tema de liquidación, la liquidación no se puede hacer mientras no se subsane el tema de los conflictos entre empresa y municipio por las observaciones que ambas partes no están de acuerdo una vez que se subsane esto recomienda la ley que un tercero haga la subsanación a favor de la empresa a favor de nosotros recién se puede suscribir el acta de determinación y recién comenzar con la liquidación del proyecto, eso es el procedimiento que se da hasta la fecha no hay ningún documento de liquidación como le digo todo está a la espera de que se solucione la diferencia de la empresa con el municipio si absuelven o no las observaciones que están pendientes.

Señor Alcalde: Y cuánto es la deuda con ellos

Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos: La deuda de los señores no se tiene, se tiene lo último que se ha hecho lo tiene aquí el señor del adicional como manifiestan del anterior de noviembre y diciembre son días que se le debe a trabajadores no tengo el monto exacto, ellos manifiestan monto entonces yo no puedo asegurar que eso es lo correcto tendría que ser frontal con la empresa pero lo último como yo ya lo he manifestado sí se tiene la cantidad de trabajos que tienen ellos

Señor Alcalde: Pero una consulta eso es una valorización.

Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos: Como le digo doctor está pendiente la valorización un aproximado en adicionales y pendientes y anteriores valorizaciones promedio de 140000 a 160000 soles la penalidad que tiene y sumando todo es una penalidad de 357,000 soles y se le ha descontado ya 157,000 está todavía pendiente es más o menos 200,000 soles de penalizar si aplicamos esa fórmula más o menos un aproximado indicando la valorización de 160 supongamos está en negativo la empresa eso se ve en la liquidación eso menos los 40.000 cuando se hace la liquidación y queda menos 40,000 ejecutamos la Carta fianza por eso 40.000 no se puede ejecutar por deuda como también le manifesté al señor Juan si tiene un antecedente que ha ejecutado la Carta fianza por deuda que me lo traiga y lo aplicamos a esa norma yo no tengo ningún problema pero como tengo conocimiento hasta la fecha no se ha aplicado efectivamente ahí el compromiso como dijo el ingeniero Lima yo también estoy haciendo eso que cuando se haga la liquidación tiene que anexar la constancia de no adeudo para poder hacer efectiva la Carta fianza pero como le digo en este caso actualmente los aproximados que estoy hablando de la valorización, lo que sí tengo exacto es la penalidad es posible que la empresa salga negativa y se ejecute por la diferencia no por la deuda que tiene pendiente. Hablando del adicional también todavía no se ha tramitado el pago ellos tienen que tramitar la valorización si no de dónde se les va a sacar un pago ya es un riesgo por más que tramiten ya es un riesgo le pagamos sale negativo y sale más cantidad todavía de deuda y es un riesgo que se tiene, si la empresa se hubiera presentado la valorización como menciona aquí el maestro Juan de repente allí se efectivizaba pero no ha presentado nada igual lo que dice llamamos por teléfono la semana pasada vino y mandó a un apoderado nos reunimos para ver el tema de la liquidación se le manifestó de las deudas se le dijo también que tiene





Nº 09724



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que ser con constancias como le digo documentos tenemos que hemos remitido a la empresa las deudas no podemos dentro de la normativa no se puede hacer más que ese tema.

Señor Alcalde: El tema es que el señor tiene que aparecer y él tiene que autorizar que nosotros pagamos y levantemos esta Carta fianza pero él tiene que hacer, no nosotros por eso digo si lo ves llámanos al toque lo traes al notario y que autorice allí si nosotros hacemos efectivo la Carta fianza de esa manera entonces si no nos vamos a meter en más problemas como institución.

Maestro de Obra del Adicional: Cómo hago si es que vengo de lejos a veces le llamo al ingeniero Bonilla y no me contesta.

Señor Alcalde: Pero es que no te podemos pagar porque tampoco ha tramitado la valorización para pagarte porque si lo hubiera tramitado eso sería diferente.

Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos: A nivel de esto ya se ha coordinado con el maestro Juan hay un joven que viene a preguntar siempre la deuda de ese adicional, se le ha manifestado en qué estado está si es que el empresario presenta la valorización las penalidades y le podemos aplicar por la Carta fianza si presenta la valorización el empresario se revisa y se hace efectivo en una cuenta mancomunada porque esa cuenta está intervenida allí se va a pasar la relación como les digo a los obreros que han culminado esa ese adicional ahora los pendientes que están aquí yo les he dicho que también desconozco cuantos días se les debe no eso yo no puedo garantizar sino la empresa entonces, yo ya no puedo exigir en ese tema, pero lo que sí puedo garantizar tramitando la valorización al maestro Juan porque sea efectivizado ese adicional se ha controlado la asistencia del personal se sabe cuántos son, yo he estado en ese tema pero él lo anterior para mí y como lo manifestó el empresario en el último pago que se hizo él estaba pagando todas las deudas a los obreros de allí que salgan con 2 o 3 días puede ser correcto yo desconozco ese tema.

Señor Alcalde: Avancemos por favor esta sesión de Concejo en realidad ha sido para escucharlos para ver de una y otra forma como nosotros lo apoyamos pero tiene que aparecer el empresario si no aparece el empresario el representante legal no vamos a poder hacer nada.

Regidor Wilmer Borda: Para esclarecer la misma empresa también ha entregado certificados de trabajo cuando indica de qué fecha a qué fecha han trabajado los trabajadores

Señor Alcalde: Señor Borda nosotros no podemos pagar.

Regidor Wilmer Borda: Aquí nosotros tenemos unos cheques han sacado un cheque y les han dado por 15 días un certificado por 30 días no les han dado un cheque por 15 días

Señor Alcalde: Nosotros ahí no podemos fungir de investigadores señores esto es una administración pública.

Dirigente de Construcción Civil: De diciembre al personal se le debe a 24 personas de 2 semanas prácticamente se le ha dado una propina a la gente de lo que ha trabajado 19 días, al otro le ha dado





Nº 09725



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

350 soles, al otro 450 entonces, en total no ha pagado de los 19 días al resto del personal se le debe de octubre o de noviembre y también tiene la lista se nos ha descontado AFP y también se nos ha descontado seguros y ninguno de eso ha depositado tampoco ingeniero Bonilla ha tenido la facilidad de burlarse con todo el personal y retirarse hasta el momento no aparece cuando nosotros queremos que venga el señor y no soluciona este caso como dice usted que el señor venga y nos llame para poder nosotros aquí esclarecer cómo puede solucionar aquí con el personal a nosotros no nos importa si debe a los proveedores sino que nos pague a lo que debe al personal.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe. Cuando aparezca el representante legal comunicar al dirigente para que en ese momento llamen al notario para que autorice la ejecución de pago con la Carta fianza. Se implementen las recomendaciones de los señores regidores

3. TERCERA AGENDA: ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR Y DEL 95% DE MULTAS TRIBUTARIAS HASTA EL 2018.

Funcionario del SAT Huamanga: Se está proponiendo en esta nueva ordenanza tácitamente son 2 beneficios, un beneficio para el impuesto vehicular que sería en materia tributaria y otro beneficio para lo que son papeletas que es un material no tributario para ir directamente al beneficio en el tema de materia tributaria en el impuesto vehicular lo que se está dando a proponer es una condonación del 100% del total de intereses el 95% el multas tributarias a que se refiere este impuesto todo aquel contribuyente que adquiere un vehículo está sujeto al pago por obligación de impuesto vehicular durante 3 años, ahora adicionalmente si el contribuyente no declarase ese vehículo por norma se le tiene que imponer una multa tributaria se ha estado revisando ese procedimiento hasta la fecha pero qué se sucede, que la multa tributaria es como una valla para que el contribuyente no paga porque obviamente la multa tributaria está bordeando entre los 1500 a los 2000 soles dependiendo de la aplicación ahora es adicionalmente en el tema de impuestos entonces adicionalmente nosotros hemos detectado todo una cartera en promedio 400,000 soles en deudas declaradas pero que no está siendo pagada entonces por estrategia de cobranza lo que estamos aperturando son dos caminos; primero otorgar al contribuyente una oportunidad para que regularice sus pagos pero adicionalmente inyectar una medida para que dichos contribuyentes si es que no se cogen al beneficio nosotros podamos empezar una acción de cobro vía coactiva obviamente, ya con el embargo de su vehículo y posterior remate pero de momento estamos lanzando justamente la propuesta de beneficio para que el contribuyente sea una herramienta y pueda pagar antes de que nosotros veamos la acción más fuerte reitero en este caso el tipo vehicular qué tipo de beneficio estamos aplicando le descontaríamos el 95% de la multa tributaria que le hemos impuesto y descontaríamos el 100% sobre los intereses que le hemos aplicado a la fecha y que acumulado su deuda por impuesto vehicular eso respecto al vehicular y eso es respecto a materia tributaria. En materia no tributaria lo que se nos está proponiendo cuando yo soy un ciudadano y tengo mi carro y cometo una infracción lo que me cae es una papeleta según el tipo de infracción que yo cometa en un proceso normal tengo 5 días para pagar con 67% el 83% de descuento o si pasan los 5 días yo pagaría con 67% de descuento eso es un proceso regular que pasa ya cuando sobrepasa todos los tiempos y a su vez el SAT emite una resolución de sanción el infractor tendría que pagar el 100% de la deuda eso según a la infracción que haya cometido entonces, lo que se





Nº 09726



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

está proponiendo ahora hay una ampliación de esos descuentos para regularizar la cartera que no se ha ido gestionando está corriendo el peligro de prescribir dicha deuda entonces, entendamos que encargue en cartera ahorita dentro del SAT se tiene aproximadamente 18000,000 de soles que es lo que ha pasado por no hacer la gestión ha dejado de más o menos de prescribir de 7 a 8 millones de deuda, qué quiere decir que en cartera para cobro tenemos aproximadamente 10000,000 de soles entonces, ahora la política del SAT voy a meter una valla para no dejar prescribir esta deuda pero al igual que en el predial vamos a darle un beneficio para luego otorgar un procedimiento forzoso de cobro es decir, contribuyente ya te he dado una oportunidad pero si ahora no te regularizas te voy a aplicar todas las leyes en el tema de la aplicación coactiva hasta incluso en el tema de embargarle si tienen motos y vehículos en fin entrar a un tipo de medida forzosa entonces, porque estamos aplicando este beneficio justamente por la cartera tan amplia que tenemos subes por temas de ingresos que tenemos que generar para el cumplimiento de metas específicamente en el tema de papeles que estamos aplicando le vamos a aplicar un beneficio del 83% para aquellos que todavía no se le ha emitido una resolución de sanción se le va a descontar el 83% sobre la infracción y para aquellos que ya se le ha emitido la resolución de multas él estaría descontando el 67% ojo como propuesta nuestra estamos indicando allí en el documento de que no se aplicaría en ningún caso para lo que son las infracciones m1 que son las infracciones muy graves y muy altas que especifica el m1 el infractor que cometió cuando estaba conduciendo en estado de ebriedad y a su vez cometió un accidente este tipo de infracción no va a estar sujeta a ningún tipo de beneficio en el caso de la m2 hemos hecho una diferenciación porque justamente el Reglamento Nacional de Tránsito aplica justamente la misma diferenciación que por ejemplo para la m1 ya es inhabilitación por vida la licencia, en el caso de la m2 sólo lo inhabilitan por 3 años en ese caso también estamos dando ese descuento diferencial para la m2 que nosotros si no hemos sentido una resolución de sanción le vamos a descontar el 53% pero si ya hemos emitido la resolución le vamos a descontar sólo el 30% entonces el marco a eso queremos sujetar tanto al contribuyente y a los infractores para que regularicen sus deudas, caso contrario sería aplicar el procedimiento nuestro el tema de mandarlos a ejecución coactiva hasta posterior remate para el tema de simplificar las cifras se tiene las infracciones de tránsito se proyectaba que se tenía 10000,000 de soles en cartera ip3 y pretendemos inyectar como recuperación de deuda 2000,000 de soles entonces estaría arriesgando 8000,000 dentro de los beneficios; ahora quiénes van a ser acogidos a este beneficio en la diferenciación hay específicamente el tema de impuesto predial más que todo se cumplan las condiciones que establece la ordenanza entre esas es que pague la totalidad de la deuda que tiene en tanto en el impuesto predial y si tienen papeletas también pagar la totalidad de papeletas no estaría sujeto a ningún tipo de fraccionamientos porque justamente se exige que haga el pago total pide más requisitos que es netamente de índole por ejemplo el tema de compensaciones que no tengan compensaciones o hagan la cancelación total y demás hábitos yo no sé si con eso terminaríamos para volver a sus preguntas o consultas que tenga

Se somete a votación

Los que estén a favor de la aprobación de la ordenanza municipal que establece beneficios tributarios de descuentos de intereses y sanciones al impuesto al patrimonio vehicular y no tributaria de papeletas de infracción reglamento nacional de tránsito hasta el año 2018... 05 votos





Nº 09727



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén en contra... 00 votos

Abstenciones... 02 votos (Regidores Iber Maraví y Olivia Pillihuaman)

Acuerdo: Se aprueba la ordenanza municipal que establece beneficios tributarios de descuentos de intereses y sanciones al impuesto al patrimonio vehicular y no tributaria de papeletas de infracción reglamento nacional de tránsito hasta el año 2018.

4. CUARTA AGENDA: ORDENANZA QUE APRUEBA EL TUPA 2018.

Regidor Richard De la Cruz: La sesión anterior ya se había elaborado el dictamen, los documentos obran allí, del mismo modo se planteó que hubo dudas y observaciones que se iban a realizar entiendo que la Oficina de Racionalización y Estadística ha cumplido con reenviar el cd a cada uno de los regidores igual ya estamos en este punto ya el dictamen existe si hay algún tipo de observación debe ser de manera bastante puntual

Jefe de Racionalización: En un cd se les ha entregado el TUPA y se les ha entregado la estructura de costos con cada uno de los procedimientos, nosotros en la Unidad de Racionalización en función a los Decretos Legislativos N° 1449 que específicamente habla sobre la simplificación administrativa para los trámites establecidos de ley, se ha cumplido con ellos por ejemplo ya no estamos pidiéndolos, nosotros en los requisitos por ejemplo la copia del RUC, la copia del DNI, copia literal de la SUNARP, entre otros documentos que exactamente se prohíbe y se convierte en la barrera burocrática. Por otro lado, el Decreto Legislativo N° 1448 que modifica el Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba las medidas adicionales de simplificación administrativa exactamente también estamos cumpliendo con esta disposición. Por otro lado, tenemos el Decreto Supremo N° 3139-2018 que aprueba el reglamento mediante Decreto Legislativo N° 1203 sobre el Sistema Único de Trámites que necesariamente tiene que estar publicado en lo que significa en la página web del Ministerio, el Decreto Supremo N° 06-2017 que prueba exactamente están en el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444 tenemos que nosotros cumplir a la vez porque tiene algunos cambios y modificatorias. Por otro lado, el Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa que estamos cumpliendo exactamente lo que exige la ley que debe ser cada vez más simplificado cada uno de los procedimientos administrativos y tener los requisitos que se presenten luego vemos el Decreto Legislativo N° 1246 que también reitera la simplificación administrativa por otro lado el Decreto Legislativo N° 1256 aprueba la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas todo va más o menos esta vez esa suposición a fin de que se evite la barrera burocrática uno de los ejemplos es que en algunos momentos tenemos nosotros fotografías pedíamos el DNI copias, pedíamos RUC o pedíamos la copia literal de un predio que estaba registrado porque nos obliga la ley de que queremos que verificar justamente esas páginas de lo que corresponde a cada unidad orgánica a cada institución. Por otro lado, hemos visto por conveniente que los formatos de Texto Único de Procedimientos Administrativos está en cada uno de los procedimientos, los administrativos para esta vez hemos tenido que poner como apéndice como parte de cada procedimiento en pdf los formatos y las normas que complementan la información para el ciudadano prácticamente tenemos todo que está dentro del TUPA tener en consideración que ese TUPA es del año 2013, lo que está vigente hasta hoy día nosotros ya





Nº 09728



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

prácticamente ya hemos puesto las modificaciones fue parte de cada una de las unidades orgánicas que ya han estado revisando y para ellos nosotros tenemos la visación de cada procedimiento administrativo conforme es competencia de cada unidad orgánica. Así mismo, tenemos también la sustentación técnico legal tenemos la estructura de costos de cada uno de los procedimientos y esto viene a ser de acuerdo al aplicativo del costo de la PCM es más, cada uno de estos costos han sido calculados por este sistema de aplicación pero en función a quienes concurren en este procedimiento valga ser un ejemplo si nosotros vamos a hacer los trámites de licencia funcionamiento tenemos nosotros que iniciar con los requisitos que están estipulados que se inicia en la unidad de atención al ciudadano gestión documentaria y archivo desde allí se enfoca las intervenciones hasta que llegue a la sub gerencia y sale el documento y todo esas participaciones de cada uno de los trabajadores en este caso va a ser de técnicos profesionales director, superior o gerencia participan con el tiempo y el tipo de intervención cada uno de ellos está calculado está calculado en función de la macro es una cuestión técnica que nosotros lo desarrollamos en el aplicativo son cada uno de estos procedimientos los administrativos en este caso considerados en el TUPA, propuestas que están sustentadas por cada una de las unidades orgánicas entonces prácticamente los documentos que están en propuesta que tiene dictamen favorable tanto la parte técnica que somos nosotros y personería jurídica para que se pueda aprobar.

Regidor Wilmer Borda: Justamente en la anterior sesión la semana pasada fue mi pedido al Concejo Municipal sobre el tema de revisar bien este documento y esta de la aprobación del TUPA en vista que el TUPA es importante de cómo hacer el procedimiento administrativo, los pagos, cuáles son los requisitos correspondientes para cada una de las tramitaciones que van a hacer los administrados, como sabemos el TUPA tenga que ser actualizado y presentado a Sesión de Concejo que según norma es cada 2 años, el TUPA que tenemos ahorita viene del 2013 habrá habido actualizaciones y todo ello, entonces estamos hablando de 5 años 2013, 2014, 2015 que sería 4 o 5 entonces es un documento amplio y sinceramente lo hemos estado revisando también hay que tener en cuenta que son diferentes áreas para saber y así como lo han revisado la oficina de racionalización nosotros como regidores y especialmente tengo la necesidad de revisar bien y esto también se debió de trabajar digamos racionalización en sociabilizar bien también con las comisiones correspondientes es decir, yo tengo gran conocimiento de cómo son los procesos de desarrollo territorial lo que sea por licencia de construcción y todo ello entonces, no se ha socializado ni siquiera un documento han presentado a la Comisión de Desarrollo Territorial para ver esos temas en este sentido en una semana que tenemos o un poco más unos días más que tenemos el CD lamentablemente yo no he podido revisarlo completamente sinceramente como ellos han tenido que hacer el trabajo que es durante muchos años o hacer ese trabajo supongo es arduo y bien complicado de mi parte señores regidores, yo sí he pedido la ayuda de algunos entendidos en la materia que lo están revisando hasta el momento no lo tengo pero lo que sí sé es que tenemos digamos un ejemplo voy a dar tenemos en el tema de trasportes los códigos desde el 190, 191, 192 hasta los Códigos 200, allí no se ha hecho la sinceridad concreta en los procesos administrativos, el licenciado Abdón habla de las barreras burocráticas y de simplificaciones administrativas para obtener una licencia de conducir dice que se debe de contar con todos los requisitos y unos de los requisitos que se debe tener y no contar infracciones correspondientes a la ley de tránsito o sea no tener las multas correspondientes esas multas y esos certificados que da el SAT para no adeudar cuesta 11 nuevos soles pero es una información tiene el SAT, prácticamente aquí no





Nº 09729



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

especifica no adeudar entonces tendríamos que ir al SAT sacar y pagar ese certificado pero es una información que tiene el SAT acá no especifica hay que ir y sacar el certificado para constar y acá lo que indica y lo voy a leer textualmente, lo que indica dentro del TUPA que se quiere aprobar no contar con multas pendientes de pago, ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificados en el Anexo 1 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito puesta mediante actas administrativas firmes que hayan agotado la vía administrativa según la información del Registro Nacional de Sanciones en caso el solicitante haya impugnado o en vía contenciosa administrativa se dará por cumplida este requisito con la presentación de la copia certificada de la sentencia judicial o de la resolución judicial que dicta la medida, esto ya estamos hablando de una resolución en caso que lo hayan anulado pero estamos hablando si yo ahorita voy hacer mi procedimiento no tengo nada, lo que tengo que hacer es llevar una constancia de no adeudar nada y eso yo tengo que pagar que decíamos si hablábamos con el SAT hace unos días que la Municipalidad teniendo esa información porque tendría que estar cobrándose todavía por esa información al administrado y ese procedimiento hay en varios en el tema de transportes ahora habría que revisar con bastante detenimiento, los permisos de operaciones que se dan al servicios público, en el servicios de taxis en el servicios de moto taxis son de diferentes días de cantidad de días hábiles para el trámite administrativo sabemos ahora que sobrepasan ellos nos entregan cuando quieren no hacen cumplimiento del TUPA hay algunos que dicen por ejemplo en servicio urbano, 30 días en el servicios de taxis 20 días lo que yo tengo conocimiento de cómo es el proceso de un permiso de operación de todo el proceso no es tan diferente o sea cual sería la complejidad de un permiso de operación digamos en el servicio urbano con un servicio de taxi si al final se está revisando son las documentaciones previo paso ya de las verificaciones físico y mecánicas y todo eso en el servicio de taxi yo no entiendo esto con el requisito del plan de mitigación ambiental y seguridad ciudadana, yo supongo que esto es un plan que se debe presentar digamos cada empresa del servicio de taxi de cómo está trabajando en el tema ambiental eso no lo pide en el servicio urbano tiene mayor contaminación en ese problema y hay bastantes cosas que hemos estado revisando, uno la temporalidad estamos a unos meses para mí sería bueno dejarle un documento importante que no lo hemos hecho o no se ha hecho en la Municipalidad desde el 2013 pero en este sentido, el tiempo que se tiene, que nosotros también tenemos los trabajos de ordenanzas y dictámenes y otro trabajos que hemos tenido en los días no alcanza para revisar tanta documentación entonces doctor yo pediría que el Licenciado Abdon al menos aquí en sesión de Concejo hubiera tenido la capacidad como funcionario de llamarnos y decir mire vamos a explicar esto del TUPA simplificada a los regidores somos los que vamos a votar no lo ha hecho yo sigo con mi posición acá tengo bastantes cosas anotadas me gustaría hablarlas una por una pero lo que voy a simplificar voy a pedir a que se siga postergando hasta que al menos de mi parte ir revisando porque si yo veo algunas cosas algo incongruente dentro de transportes habría que hablar como es de desarrollo territorial, comercio y mercado, licencia entonces doctor sólo pido que nos dé más tiempo y que nos sociabilice pues a todos los regidores yo al menos ahora sigo indicando y no voy a votar en favor del TUPA si se aprobara bueno con los regidores que pudieran comprenderme presentar una impugnación.



Regidora Olivia Pillihuamán: Cuando sesionamos en la comisión obviamente había ese interés definitivamente de conocer los demás miembros del Concejo en su oportunidad el funcionario cumplió con darnos un Cd a todos los miembros del Concejo quiero concordar efectivamente con el colega Borda



Nº 09730



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

activamente cuando uno abre y empieza a revisar definitivamente cuánto más exploración haga tiene más dificultades de entender definitivamente es un documento y si no lo hemos concretado en estos 4 años difícilmente también no quisiéramos equivocarnos, es cierto también hay que resaltar de repente este TUPA de manera tardía es porque también las otras sub gerencias no han cumplido definitivamente con el trabajo y nada por el estilo ha estado dificultando y dilatando el tiempo hasta que por fin se concrete entonces yo igual sigo revisando y realmente cuando uno un poco entiende las cosas definitivamente yo creo que es una documentación muy responsable a lo cual a 2 meses que nos queda para terminar la gestión yo no sé si sería prudente aprobar este TUPA porque yo también al igual que el colega se ha revisado y quisiera pedir que si existe dudas, se pudiera poner fechas pues el licenciado o el funcionario nos absuelva todas las dudas y dificultades que uno tiene y sobre todo de alguna forma darle la importancia necesaria y que esto se apruebe de una manera que no pueda generar de repente más observaciones a la gestión que viene y su temporal es este TUPA es por 2 años nosotros ya estamos viendo de casi 4 años.

Regidor Richard De la Cruz: Hay que ser más concretos y prácticos en todo caso hay que dejar 7 días, Racionalización convoca a un grupo de trabajo en este mismo despacho para los colegas regidores que tienen duda viene ya vuelve y en otros 7 días sesionamos pero ya no hay que darle tanta vuelta, que Racionalización convoque a un grupo de trabajo acá en la sala de regidores se socializa y en otros 7 días se convoca para la sesión y se convoca para el voto porque es un trámite administrativo.

Redidor Iber Maraví: A mí me parece que muy aparte de la parte técnica porque si uno analiza cada ítem cada uno puede tener su punto de vista es el tema de la oportunidad en términos generales si no hemos podido ser capaces de hacer un TUPA en 4 años o la época en la que había cumplido el vigente hacerlo y tomar la decisión a 3 meses o sea la decisión política mientras su publicidad y su ejecución cuando a va ser eso no va a ser inmediato o sea van a ver tiempos probablemente a 2, 3 a 4 meses de irnos de la gestión y dejarle una norma a la nueva gestión cuando nosotros estamos de salida más bien lo pertinente sería dejarle más bien toda esa documentación que ha avanzado Racionalización al Concejo entrante a la gestión porque ellos van a ser los responsables de ejecutar finalmente si es que hay algún desacuerdo claro pues los responsables son el concejo saliente que a 2 a 3 meses de irse han aprobado que nosotros no tenemos la culpa, se revisará se modificará yo creo que hay que dejarle a pocos meses de irnos toda la responsabilidad completa la nueva gestión pero lo avanzado ya es bastante ya es trabajado avanzado, el primer mes todavía la gestión ver si les parece del segundo si no modificará pero decirle esto te dejamos pero para que tu cargues con toda la responsabilidad política de la norma en su ejecución acá esta toda la documentación avanzada esa es mi opinión.

Señor Alcalde: La parte ejecutiva para ver cuáles son las repercusiones definitivamente estamos varios meses en esto, no es que recién se ha empezado la semana pasada se ha estado organizando la parte de transportes que más me interesaba pero lo cierto es que siempre lo necesitamos por más que falte un mes necesitamos un instrumento de gestión para aplicar la legalidad en este procedimiento.

Responsable de la Elaboración del TUPA (OPP): Si bien es cierto cada 2 años se debe de modificar cierto pero cuando se hace la revalidación o la actualización simplemente sigue en vigencia, sin embargo, señores regidores de que si las unidades orgánica no han apoyado en el trabajo es más cada unidad





Nº 09731



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

orgánica es responsable de lo que se ha propuesto, nosotros hemos puesto y ratificado en cada unidad orgánica ahora cada competencia de las comisiones de los regidores tiene su comisión de Desarrollo Territorial tiene una comisión nosotros no hemos dejado de trabajar con la parte ejecutiva de la parte operativa si bien es cierto en sesión de Concejo nosotros no tenemos ningún apuro tampoco nosotros no tenemos que decir que no si ven por conveniente de hacer la programación para poder socializar con cada comisión y con cada sub gerencia y cada unidad orgánica bienvenido sea, porque ellos van a ratificar ellos han propuesto y han visado cada uno de estos los procedimientos que se está proponiendo. Por otro lado todo los documentos de gestión son perfectibles no hay nada perfecto va a salir una norma se va a actualizando finalmente este es el camino, todos estamos aptos para poder desarrollar la socialización con el apoyo de cada unidad orgánica que tiene esta competencia funcional de los actos administrativos.

Señor Alcalde: Creo que hay que ir revisando porque se toma como que a 3 meses ya nosotros no queremos hacer nada allí no dejamos y nos vamos a darnos al relajo es conveniente señor Abdón que se reúna en este mismo espacio bueno no tanto las comisiones si no una convocatoria y una explicación con las cosas más gruesas y las observaciones que se ha hecho lo más importante para que la próxima gestión ruede no comiencen de nuevo de acá de 19 a 20 comience a trabajar este tema porque el otro está en sobre rueda, no trabajar sobre la llantas desinfladas esto es así por eso siempre la gestión debe de verse como una continuidad de los hechos y en mejora por eso siempre he dicho si la continuidad es buena sigamos en la continuidad sigamos los drenajes si la continuidad es mala y hay que cortarle reestructurar. Entonces, como dice el regidor Richard para hacer una evaluación las comisiones a los 15 días viene al pleno socializamos de nuevo someramente y se hace la aprobación correspondiente.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Estos documentos de gestión se debió hacer en el segundo año por ejemplo permanentemente he estado haciendo la fiscalización a todo lo que es medio ambiente como no estaba prácticamente estipulado en esta norma de gestión nunca se ha podido cobrar ninguna multa aquellos ciudadanos irresponsables finalmente no se ha logrado nada, yo hago una llamada de atención a los responsables que eso se debió de trabajar en el segundo año es por eso que ha habido una falencia en cuanto a la gestión estos ciudadanos debieron pagar sus multas que debió aplicarse y pagar más que todo lo que ha sido en todo lo que es medio ambiente realmente allí poco o nada se ha hecho entonces, yo le pediría personalmente el señor Abdón venga y nos explique sobre todo el documento de gestión el TUPA lo que es el medio ambiente se lo voy a pedir.

Señor Alcalde: De acá a 7 días y 15 días la aprobación correspondiente y la socialización en las áreas más gruesas del día a día.

Jefe de Racionalización: Las observaciones que nos hicieron llegar para poder absolver y en la comisión nosotros podamos sustentar con el apoyo de cada unidad orgánica.

Señor Alcalde: Sería connivente ya tienen el CD hagan las observaciones hasta los 7 días lo levantan y hacen una plenaria.

Conclusión: Vuelve a la Comisión para su socialización y se agendará en la siguiente Sesión de Concejo





Nº 09732



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

5. QUINTA AGENDA: PROPAGANDA ELECTORAL.

Regidor Iber Maraví: Quiero saber cómo está la aplicación de todas las normativas respecto al tema de propaganda electoral, estas últimas semanas y probablemente la que viene que son los últimos días se está haciendo pues un abuso tremendo de las propagandas electorales plenamente identificadas allí está con nombres quienes son, fotografías que está haciendo la Municipalidad la parte ejecutiva el área ha intervenido cuales son los procedimientos ya están avisados o notificados hay sanciones queremos saber eso porque deberíamos ajustar en los últimos días el trabajo.

Sub Gerente de Control Urbano y Licencias: En todo este tiempo se ha ido verificando, estamos haciendo el inventariado de todo lo que es la propaganda electoral y de los diferentes locales comerciales y de las diferentes publicidades existentes en las principales arterias identificándolas con fotografías para poder aplicar las respectiva normativa de sanciones y los respectivos procedimientos sancionador ya tenemos identificado como 60 entonces, vamos ya entrar en los operativos para poder retirar todo y no cometer de repente un abuso y algunas autorizaciones que se han dado anteriormente.

Regidor Iber Maraví: Para aprovechar al máximo el tiempo es para precisar sobre la propaganda electoral específicamente porque estamos en un momento electoral.

Sub Gerente de Control Urbano y Licencia: Como les decía se está identificando exactamente se les va a aplicar la respectiva sanción que corresponde a la multa y el retiro inmediato y así mismo también se están alistando los documentos para que puedan una vez concluidas las elecciones de acuerdo a la Ordenanza N° 029-2010 se tiene un plazo de 15 días hábiles para que puedan retirar toda la propaganda igualmente se le va a sancionar si no cumple con todo lo que dice la normativa.

Regidora Olivia Pillihuamán: Definitivamente esto pasa en el centro histórico cuando nosotros los que vivimos somos presos de los ruidos molestos desde la 5 a.m con los ruidos de los perifoneos y todo ello pero lo que acá debe de primar ya que el funcionario está aquí presente sugerirle por ejemplo si ya tiene identificado esas 60 agrupaciones políticas también sea oportuno con su notificación desde el momento que pasaba las elecciones debe de dejar limpio obviamente entonces para que haya precedente señor Alcalde y pueda hacer efectiva y cumplir así de esa manera, hacer cumplir también al candidato debemos también actuar de una manera oportuna en cuanto a la notificación si bien es cierto estamos en esta etapa y hemos identificado las zonas cómo va el objetivo de las notificaciones a esas agrupaciones políticas dando a conocer la ordenanza y dando el espacio que dentro los 15 días tienen que limpiarlos si no van a estar sujetos a una multa.

Sub Gerente de Control Urbano y Licencia: Así es el proceso sancionador va hasta el 500% de la UIT el 200% entonces de todas maneras se está preparando todas las cartas todos los documentos para poder indicarles pero que tienen que retirar por formalidad ya se están tomando las acciones para poder notificar y hacer el retiro inmediato nosotros mismos porque ningún partido tiene la autorización para que puedan colocar sus avisos van a tener que retirar todo.

Regidor Iber Maraví: Entiendo que el señor que está presente la Secretaría General le ha indicado cuál es el tema no es que yo le estoy dando la novedad acá en mi intervención inicial se le dice a qué debe de





Nº 09733



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

venir entonces, no puedo tolerar y permitir que se nos diga que se está preparando las cartas que dura 15 días de plazo y dentro de 15 días y de 12 días ya son las elecciones y creo 72 horas antes ya está prohibido y lo que están en los postes en los lugares probablemente no autorizados todo eso que dice la normativa es hace 15 días estoy viendo propaganda hace tiempo allí entonces, por favor seriedad en este caso que nos informe a quienes le han dado cartas a qué agrupaciones dónde ha detectado, cuáles son los documentos o sea un poco más de seriedad señor Alcalde.

Regidor Wilmer Borda: En estas semanas y estos días en especial han empezado a invadir los postes yo he visto que los funcionarios van y limpian hemos ido también como regidores o sea hacen operatividad y gastos que hace la Municipalidad lo que tiene que hacer el funcionario es simple va y verifica todo eso que sancione y haga quitar eso para eso está la sanción hay que ser ejecutivo, porque no puede ser posible que haya ciertos candidatos de que se den el lujo que hayan hecho que hayan querido dentro de su jurisdicción y que se crean dueños ahora lo han empapelado y los postes lo han hecho lo que han querido y todavía disculpe señor funcionario con la "conchudes" de poner su pequeña gigantografía su foto allí diciéndole a la MPH a mi llega lo que dicen ustedes de una forma ejecutiva hoy día mismo va allí están las fotos lo han presentado en todo el Facebook usted va y constata y para mañana tiene la sanción ese señor como corresponde más bien una documentación al Jurado Nacional de Elecciones porque por allí también está prohibido es así que se debe de hacer.

Señor Alcalde: Siempre hemos estado en campaña también nosotros, el tema de los postes del centro histórico está prohibido el tema de los postes que están fuera ya no lo ve la Municipalidad aunque tiene que ver la Municipalidad porque es un servicio público allí lo ve Electrocentro, me acuerdo yo cuando pegaron en Puquio, Cora Cora, en los postes vino el personero legal de un movimiento y me llevó por la sanción correspondiente y teníamos que absolverlas esto es un trabajo y pan caliente para empezar a trabajar señor funcionario salga con su equipo verifique y tome la foto y haga llegar la sanción correspondiente a los personeros legales de cada uno de los movimientos de los partidos y una copia también al Jurado Nacional de Elecciones es urgente eso porque de acá a 2 semanas ya tenemos un ganador aquí que posiblemente lo dejen aquí y el próximo alcalde que llegue hace su faena como lo hicimos nosotros por las calles y limpiar los postes pero eso no debe de ocurrir, hacer cambio de actitud de la población y eso siempre hemos reclamado necesitamos educación y una cultura, es social en realidad la recomendación del caso acá hay otra regidora que también tiene que ver con propaganda electoral de una vez para aprobar también esto.

Regidor Wilmer Borda: Es una propuesta Municipal en este caso está firmado por centro histórico yo creo que ese tema involucra a la Municipalidad porque no solo habla de aquí de centro histórico el tema es la propuesta de la Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de instalación y desinstalación de propaganda electoral, esta documentación tiene la opinión legal correspondiente, la opinión técnica también correspondiente y acá está dentro de la Sub Gerencia del Centro Histórico esta la tipificación de infracciones por ejemplo del Dictamen el N° 016 con número de ordenanza ya saldría si lo aprobamos por ejemplo la infracción de realizar propaganda electoral a través de auto parlante u otro elemento que genere ruido fuera del horario permitido es muy grave retiro y retención del equipo de sonido y o similares con una multa pecuaria del 100% realizar propaganda electoral a través de auto parlantes u otros elementos que genera el ruido excediendo los límites sonoros establecidos también bien graves





Nº 09734



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

retiro y retención de materiales equipo y herramientas 100%, por realizar propaganda electoral en vía pública entregando boletines, folletos, afiches, volantes, camiseta, los calendarios, llaves es muy grave la retención del material también la multa al 100% por pegar afiches, carteles letreros o banderolas en propiedad privada sin la autorización del propietario muy grave, retiros de los afiches la multa al 100% por instalar y/o colocar propaganda pública y política y electoral en lugares declarados en zona rígidas consignados en la primera disposición final de la Ordenanza Municipal N° 029 muy grave, retiro y retención de la propaganda electoral y la multa al 100% por cada elemento de propaganda electoral no borrada y no retirada voluntariamente han transcurrido los 15 días calendarios posteriores a los comicios electorales es muy grave y retiro y retención de materiales equipos, herramientas decomiso de la propaganda electoral y la multa al 100% emplear el uso de postes de alumbrado público por teléfono para la instalación propaganda electoral paneles, afiche banner, banderolas por cada cuadra de poste afectado muy grave, retiro y retención de la propaganda al 100% emplear el uso de postes de alumbrado público, teléfono para instalación de propaganda electoral paneles y afiches banner muy grave, retiro y retención de paneles, afiche y Banner también al 100% eso es la propuesta de ordenanza que se tiene presentado por la Sub Gerencia del Centro Histórico como vuelvo a decir esto ha llegado a la comisión y hace unos días se está presentando a cada sesión de Concejo para que se haga la aprobación.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Sinceramente es una cachetada a todos nosotros como los candidatos que prácticamente se están presentando no todos los candidatos pero como le decía enantes yo he llegado enantes en la mañana no es posible que cierta agrupación política desde Huascahura en todos los postes han pegado prácticamente su propaganda eso es falta de respeto en todos los postes doctor me gustaría que usted se dé la vuelta no ha escapado ningún poste para adelante y para atrás prácticamente es una contaminación ambiental. Por otra parte también creo que nos debemos felicitar como Concejo Municipal que para este año a ningún candidato se le ha dado el uso de la Plaza Mayor todos están haciendo fuera de la ciudad creo que al fin se nos ha escuchado la voz que la Plaza Mayor no debería prestarse para ese tipo de eventos, hay otros que están haciendo pero en otros lugares ojalá que eso sirva de ejemplo y se matice que para las próximas gestiones que ya no utilicen la Plaza Mayor para la propaganda pero yo le pediría aquí el sub gerente por favor que de una vez ponga acción ahora la cosa no es pagar multa porque es bien fácil tanto dinero que tienen vengo pago la multa tienen que retirar y limpiar los postes no va a ser justo que todos los obreros que trabajan en las otras sub gerencias estén limpiando que otras personas irresponsables han dejado, queremos que la ciudad lo dejen limpia tal como ellos lo han encontrado eso sería mi participación.

Regidor Wilmer Borda: Para terminar este proyecto de ordenanza viene como un informe técnico o también de control urbano ya es dentro de toda la jurisdicción entonces los que tienen un informe técnico y también del centro histórico si la ordenanza debió haber sido desde antes pero tiene un motivo que después tenga la responsabilidad de sacar toda la propaganda electoral y las pintas y no solamente es para el centro histórico también se tiene acá el informe técnico control técnico de control urbano.





Nº 09735



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: El tema principal los espacios públicos que tengamos nosotros las instituciones públicas eso está prohibido en realidad, son las escuelas y los centros de salud los postes que ya estamos incluyendo acá en esta ordenanza.

Regidor Richard De la Cruz: Existe una Ordenanza que prohíbe que toda la publicidad electoral dentro del centro histórico, mi duda va a eso si queda derogada o no porque en la ordenanza anterior y dice prohibición de todo tipo de publicidad en el centro histórico gráfica auditiva todo tipo, yo entiendo que con esto por ejemplo en el Artículo 8° inciso b) local partidario abierto al público se encuentra en zonificación comercial podrá transmitir de 8 horas a 20 horas podrá transmitir igual en zona residencial hay parte del centro histórico que está considerado como zona residencial podrán transmitir dentro de las 11 de la mañana 1:00 pm ,3:00 de la tarde y 5 a 7 de la noche que es lo que quiere decir que el centro yo asesor de un partido político podría transmitir con esto dentro del centro histórico eso es lo que estamos diciendo que la ordenanza anterior deroga la ordenanza anterior allí no lo tengo en claro porque la ordenanza nada de nada grafica nada de nada es cierto prohíbe lo que esto más bien reglamenta te permite pero reglamenta quiere decir que dentro del centro histórico si se puede hacer campaña de acuerdo a la reglamentación.

Regidora Olivia Pillihumán: Tenemos el Dictamen N°016 probablemente todos los actuados están en el expediente original pero eso sí me preocupa bastante en la Ordenanza que tenemos en la anterior, lo segundo este proyecto de Ordenanza prácticamente derogando definitivamente es muy permisible cuando en la Ordenanza anterior lo tengo a la mano es más por la rectitud que allí prohíben todo tipo de propaganda política, más bien mi duda es cuánto han revisado todo el articulado de esa Ordenanza para poder derogar con esta Ordenanza y aparte con esta ordenanza me parece para mí lo estoy revisando recién porque nos han entregado es muy permisible como dice el colega De la Cruz prácticamente con esto aprobamos ellos pueden tranquilamente como dice hacer su propaganda política que en el centro histórico y todo ello eso habría que analizar muy bien, si tenemos la ordenanza anterior entonces este proyecto de ordenanza sería para poder mejorar en algo esa Ordenanza tenemos pero cuando decimos en su Artículo derogar todas las demás normas que se oponen a esta presente Ordenanza simple y llanamente estamos en época política, dentro del ámbito que ha señalado esta ordenanza esa es mi duda, es hacer que el ejecutivo o los funcionarios cumplan ya sea efectivo de esa ordenanza simple aquí no lo están haciendo eso es la muestra del informe está dando acá el funcionario de que no tiene un trabajo que ha estado haciendo un cumplimiento la ordenanza que tenemos.



Regidor Iber Maraví: Es totalmente lamentable y eso pues que llega a la responsabilidad también hasta la propia Gerencia de Desarrollo Territorial porque la Sub Gerencia de Control Urbano Licencia depende de esta instancia mayor es lamentable pues el informe que nos hace el Sub Gerente presente ahora Edgar Arias Argumendo donde nos está diciendo en realidad que no se ha hecho nada, esa es la verdad porque decir que se está preparando cartas significa que no hay cartas no hay otra cosa es que nos diga que ya hemos notificado hemos comunicado a los partidos no hay nada eso es lamentable ahora lo que queda es que inmediatamente pues ahora en las horas que queda del día inmediatamente haga su trabajo recorra usted el centro histórico va a ver infracciones cualquier cantidad porque en todo caso habría responsabilidades hasta de omisiones, responsabilidades administrativas de cualquiera de nosotros va y tomado las fotografías y todo solo se entrega al Órgano de Control Institucional y tendría



Nº 09736



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que responder los funcionarios administrativamente porque está cumpliendo con sus funciones ahora lo otro que dice el regidor Borda me parece que ya ha sustentado el Dictamen prácticamente ya ha sustentado el Dictamen 16 que acá en este dictamen existen pues temas que merecen un análisis profundo de esta ordenanza, de este proyecto de ordenanza que se pretende aprobar recién estamos tomando conocimiento ahora no podemos hablar mientras hablamos y he estado revisando de manera rápida no citan como antecedente a la Ordenanza Municipal 029- 2010 que ha hecho alusión el Gerente presente y que efectivamente esto se ha dado el 16 de agosto del año 2010 en la pasada gestión todavía y regula la propaganda electoral en el distrito de Ayacucho incluso hay ítems que hablan el Capítulo III de las de las prohibiciones por infracción y el décimo primero habla de todas las prohibiciones y por ejemplo para destacar el numeral K) prohibido que se instalen en los postes de alumbrado público, telefonía y similares, los postes están llenos de propaganda ahora están haciendo propaganda hasta a un prostíbulo, eso es grave, eso es realmente grave entonces, yo no sé pues no han tenido en cuenta porque decía en términos generales que se deroga todo lo que se oponga en esta exposición tendrían que decirnos cuales son las normas que se oponen entonces estando a 12 días del acto anterior, creo que con las normativas existente eso le preguntaría al Sub Gerente con las normativas existentes hasta la fecha está garantizado efectivamente toda esa propaganda que está allí ilegalmente en postes, paredes en fin pueda ser luego pasado el acto electoral las que están legalmente retiradas por las que son ilegalmente, no podemos esperar que todavía pase las elecciones eso sería la pregunta y lo otro que en realidad estamos pidiendo en el fondo no podemos aprobarlo ahora lo que ha expuesto el regidor Borda eso tendría que esperar una próxima sesión.

Área Técnica: Refiriéndome a esta misma Ordenanza del 2010 en el Artículo allí dice que la autorización de la propaganda política lo debe realizar el SAT previo también al informe del Centro Histórico de Control Urbano pero es el SAT entonces teóricamente a ellos les correspondería fiscalizar de allí es lo que hemos estado quizás analizando esto.

Señor Alcalde: Saque una foto cumpla con sus funciones señores funcionarios urgente paséense en el centro histórico, paséense en la zona, llegue y agarre tome las fotos y envíe las sanciones a cada uno de los partidos que están haciendo desorden el tema de propaganda electoral en el distrito Ayacucho.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe. Con carácter de urgencia se implementen las recomendaciones de los regidores.

6. SEXTA AGENDA: PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN PROVINCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Regidor Jorge Pozo: El Dictamen N° 015-2018 es para la propuesta de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Provincial de las Personas con Discapacidad 2018-2024, establece en su presentación que procura articular no sólo con las demandas con personas con discapacidad en constante crecimiento sino en el énfasis sobre el enfoque participativo y propone elementos a considerarse desde el corto y mediano plazo de tal manera que esta se constituye en una hoja de ruta, concertar en un destino comunal en el cual se llega a procurar al 2021 de allí que el referido plan será el primer instrumento de gestión desarrollo de grupo vulnerables y excluidos de la provincia de Huamanga, se





Nº 09737



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tiene para este fin el Informe Técnico 019 de la Gerencia de Desarrollo Humano, del mismo modo se tiene la Opinión Legal N° 109-2018 y los Informes N° 318 de la Unidad de Racionalización la cual emite opinión favorable técnica del mismo modo, el Informe N°249 del 14 de septiembre del 2018 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Así mismo, también se tiene el Oficio 2018 igual de la Secretaría General que nos alcanza ese trabajo.

Gerente Desarrollo Humano: La Gerencia de Desarrollo Humano está promoviendo una normativa local con la finalidad de orientar la labor de la Municipalidad para trabajar con personas con discapacidad como sabemos todavía no tenemos documentos de gestión que guíen el trabajo del gobierno local en el tema de discapacidad, es por esa razón que de manera concertada se acercaron y comenzaremos a trabajar desde el año pasado este instrumento de una manera hasta el 2021 tenemos la Ordenanza N° 028-2017 que el año pasado se aprobó en este caso la constitución del Consejo Provincial de Personas con Discapacidad ese espacio es digamos el que ha formulado o a conformado un equipo técnico liderado por la Municipalidad para elaborar este instrumento alineado a la Ordenanza Regional N° 06-2014 que también aprueba el plan regional estamos cumpliendo una normativa en este caso regional pero también nacional que existe mediante la Ley N° 29975 Ley General de Personas con Discapacidad obliga de que los gobiernos locales implementen normas y planes con la finalidad de articular de manera conjunta con las demás instituciones para trabajar en el tema de discapacidad en la Provincia de Huamanga, creo que estamos cumpliendo esta normativa y este plan tiene 7 objetivos estratégicos en el tema de prevención, promoción, educación, salud, educación accesibilidad trabajo y participación, yo creo que la Municipalidad ya está avanzando en el tema promoción también estamos trabajando en el tema de accesibilidad conjuntamente en este caso con la Gerencia de Desarrollo Territorial para que también podamos promover las personas con discapacidad tengan una forma de acceder en este caso a cualquier espacio público y una de las recomendaciones en este Plan es que como Municipalidad también debemos adecuar en este caso nuestra infraestructura para que las personas con discapacidad también puedan acceder a estos espacios entonces, son procesos, son indicadores que sea tratado a mediano plazo y a largo plazo para que podamos trabajar en ese tema.



Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la Ordenanza que aprueba el Plan Provincial de las Personas con Discapacidad 2018 -2024... 08 votos

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba la ordenanza que aprueba el Plan Provincial de las Personas con Discapacidad 2018 -2024

7. SÉPTIMA AGENDA: INFORME VERBAL SOBRE VIAJE A MEDELLÍN DEL SEÑOR ALCALDE

SEÑOR ALCALDE: Sobre la visita que se hizo a la ciudad de Medellín he sido invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID es una gestión que se hizo cuando estábamos en Washington, en Washington ya sabíamos nosotros que la próxima reunión y va hacer en Medellín ahora ya sabemos que la próxima reunión va ser en Argentina en Mendoza, y cuál era el tema aprendiendo de Medellín, en





Nº 09738



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

realidad Medellín ha tenido serias dificultades como lo ha tenido Ayacucho, como lo ha tenido el Perú, Medellín tiene cuatro millones y medio de habitantes es una ciudad y Lima tiene 11 millones prácticamente la mitad ellos han tenido problemas de narcotráfico de la guerrilla y serias dificultades, nosotros hemos tenido problemas políticos, sociales en el análisis creemos que la cultura de Medellín parte de un proceso en realidad de una cultura de parte religiosa parte de líderes de la iglesia de tal forma que esta cultura hace una convocatoria más o menos 60, 67 años y convocan a la sociedad civil incluida la empresa privada incluida también la academia, la academia le dicen a la Universidad, entonces se juntan empresa privada con mucha responsabilidad social, se junta la academia, se junta el Estado, la municipalidad entonces proyectan su desarrollo a largo plazo muy a pesar que hace 30 años hace 20 años han tenido problemas de narcotráfico favelas, asentamientos humanos y bombas, muertes el narcotráfico lo que hacía es escoger niños entre 14, 15 y hasta los 18 años y utilizarlos para el mal entonces ya pensaba a los 18, 19 años el Estado y la policía los acogía los hacían hablar y echaron a los narcotraficantes a las cabezas y entonces qué hacía cogía a otro de 14 y 15 años hacía que se bautice matando al que cumplió 19 años y definitivamente le hizo tanto daño a Medellín en su juventud de tal forma que en esta discusión que éramos como 60 alcaldes a nivel del mundo proyectar su sistema de transporte, nosotros hemos ido con la propuesta en las posiciones que se hacía con la propuesta del plan de movilidad urbana y quisiéramos que hay un compromiso del BID también para la búsqueda y seguir conversando para el financiamiento porque el Plan de Movilidad Urbana en Ayacucho debería de estar alrededor de \$1'000,000 igual en Cusco ha costado millón y medio de dólares para de una vez trabajar este proyecto importante de cómo se moviliza la población lo cierto lo que ellos y sinceramente yo he quedado un poco asombrado tengo que reconocer porque siempre en mi discurso mencionábamos que la empresa estatal y pública o las instituciones públicas son burocráticas y lentas que no funcionan que son unos vagos y que son nombrados cuando me voy allá ellos administran el agua que nosotros administramos también ellos administran la luz, ellos administran el transporte, ellos administran las viviendas sociales y están en contra de las concesiones entonces, uno tiene que sacarse el chip de la empresa pública no es eficiente, yo considero altamente eficiente y rentable cuando hablamos nosotros cuáles son los fondos presupuestales que llegaba a Medellín para sus diferentes municipalidades ellos decían que está descentralizado y en realidad está descentralizado porque para que manejen el agua y la luz ellos están haciendo una represa para generación de energía, esos fondos sirven para el desarrollo hay que cambiar la legislación para ese tema e incidir que se descentraliza y como se ha descentralizado el SEDA que últimamente estábamos en rojo ahora ya estamos en azul ya es sostenible y esto ha permitido los fondos que manejan ellos es 200 millones dólares y que les permiten hacer ellos tiene otra vía que lo lleva los teleféricos, los teleféricos a los funiculares y los bajones a los trenes su ciudad es altamente con una cultura muy buena nos llevan 60 años 50 años adelante ahí tremendo rascacielos pero también me impactó y también compartía que ellos han hecho una cultura de confianza entonces han hecho una pequeña investigación con 20 negocios de cultura de confianza cómo es esto, ellos agarran una cajita así como nosotros tienen nuestros ambulantes acá pero esto está desordenado todo está tirado y está por su costado en su canasta o carretilla, ellos ponen una cajita y todo lo que hay en la cajita vale \$1000 o sea más o menos \$1 dice cualquiera de esas son cosas que vendo que es una canchita, causa, carrillo que son como 10 a 15 cositas que lo ponen en diferentes lugares en venta en Medellín y nadie vende simplemente la cultura de confianza hace que esta gente allí tiene una denominación que tiene y uno va lleva la canchita y deja sol o deja su \$100 y tiene su cajita





Nº 09739



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

para darse vuelta en esta investigación lo que han visto es que el 97% de las personas pagan los chilenos dicen yo lo dejé y eso se lo llevan el otro día no aparecen y nosotros decíamos los dejamos en una arena y desaparecen entonces ahora ellos están en este proceso que van a hacer 2000 cajitas en las diferentes partes de la ciudad y el retiro de los ambulantes al respecto es interesante este tema pero yo no podía creer por ejemplo en el cerro de Acuchimay hay un cerro más grande ellos han construido escalera sociales eléctrica o sea llega hasta a la posta de San Juan se han bajado algunas casas los han expropiado ellos hacen viviendas también está a cargo ellos hacen vivienda y los venden a costos sociales entonces, los han reubicado y han puesto 6 tramos y llega más alto del cerro Acuchimay yo dije cerro de La Picota cuánto vale eso 10 millones de soles pues no es nada \$3000000 son escaleras eléctricas que subes a cualquier Moll, sube una estación y la estación es una calle subes otra estación es otra calle arriba tiene un viaducto donde esto ha sido difundido en el mundo y hay 10,000 turistas mensuales y que eran estos eran favelas asentamientos humanos, desnutrición deserción escolar anemia y en realidad era una maravilla ahora sí los teleféricos sí son caros 10 km estamos hablando de 20'0000,000 dólares son caros 3 km nosotros teníamos la idea con Carlos Añaños cuando socializamos esto y le decía vamos a meternos hasta Quinua pero la idea es que venga desde el terminal se vaya a Carmen alto pasando cerca al parque y la gente comienza a caminar es cierto que han reducido las vías y allá era tantas vías se han puesto otras vías y las calles lo han vuelto áreas verdes, áreas de convivencia peatonales ciudadanas en realidad es muy interesante. Ahora en el tema de educativo la deserción escolar la educación está a cargo de la municipalidad, salud está a cargo de la municipalidad, la policía está a cargo a la municipalidad ellos entran a fondo con el comandante el general de la policía y los junta y hacen los operativos y se van de frente en realidad vemos eso que es una maravilla hay mucho que aprender es cierto que esas cajitas que vende hacen cultura una cosa es que recaude porque se llevarán algunas pero ellos en un 3% de la población que se lleva las cosas y no paga pero lo cierto es que lo tienen vigilado con sus cámaras también y se agarran a uno de ellos le hacen el seguimiento. La deserción escolar ha disminuido porque mensualmente todos los colegios informan sobre los niños que no asisten a las escuelas entonces que desertan pero tienen personales especializados y capacitados para hacer el seguimiento y los casos que están en la favela en estos casos que es más difícil el mismo alcalde hace el seguimiento definitivamente hay mucho que aprender esta ya la invitación para Mendoza Argentina se dejará al próximo Alcalde para su participación activa en estas actividades.



Regidor Iber Maraví: Supongo que a usted le han costado todo su pasaje pero para los funcionarios que le han acompañado

Señor Alcalde: Fue el Gerente solicitó y lo apoyaron en media beca y yo le dije si quieres participar lo que tienes que hacer es pedir tu licencia sin goce o tus vacaciones y ser partícipe de eso y así fue.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

8. OCTAVA AGENDA: INFORME N° 186 SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LA OBRA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO ANDAMARCA Y SANTA ANA. INFORME N° 187 SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL A 15 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.





Nº 09740



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Secretaria General: Vamos a recordar un poco el regidor Borda en la sesión pasada expuso dos informes sobre unas obras de otra gestión sobre el alcantarillado en el Barrio de Andamarca, Santa Ana y sobre 15 instituciones educativas y esto lo deberíamos derivar a Procuraduría porque así es el procedimiento lo hemos hecho e inmediatamente Procuraduría nos ha derivado o nos ha reenviado esos informes y es más informándonos en qué estado está esta situación entonces, yo les debo de dar cuenta de esto para después archivar ella está en pleno conocimiento el caso está judicializado entonces les voy a leer para que ustedes tomen conocimiento. El Procurador dice en el Informe N° 186 por el presente me dirijo a usted con la finalidad de poner en conocimiento en lo referente a la implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional en referencia a la obra Mejoramiento Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Barrio de Andamarca y Santa Ana bajo el siguiente detalle se tiene mediante el Memorándum N° 157 de fecha 28 de agosto 2018 su persona pone en conocimiento de la obra arriba detallado a efectos de que esta Procuraduría ya inicie las acciones legales correspondientes al respecto debo de señalar que mediante Memorándum 217-2018 del 28 de marzo el Despacho de Alcaldía remite el Informe de Auditoría N° 8-2017-2-3 ha remitido por OCI en relación a la obra señalada y en razón a ello este despacho mediante escrito de fecha 6 de abril del 2018 formuló la correspondiente denuncia ante la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho signada por la carpeta fiscal 151-2018 donde se viene desarrollando las investigaciones correspondientes en ese sentido la información remitida por Secretaría General ya fue atendida y su oportunidad motivo por el cual se procede a la devolución del Memorándum N° 157-2018 con sus respectivos antecedentes 56 folios para las acciones correspondientes.

Regidora Edith Guevara: Sobre el tema como parte de la Comisión tenía entendido que se le denuncia al ex Alcalde al señor Huancahuari tenía que pasar por sesión de Concejo entonces prácticamente con ese informe ya se está haciendo las denuncias pero de repente va a caer en saco roto va a decir luego su defensa yo supongo ya están acá dos abogados para aclarar los temas en el sentido de que si es válida esta denuncia al ex Alcalde porque nosotros en cierto modo lo hemos admitido para aprobar el dictamen.

Secretaria General: Señora regidora para que se investigue un delito si es un procedimiento que se tenía que hacer pero inclusive de oficio se tienen que denunciar los delitos entonces, no acarrearía ninguna nulidad salvo mejor parecer de los abogados aquí presentes porque la investigación que hace la Procuraduría lo hace en cumplimiento de sus funciones. Entonces esto ha sido un conocimiento el pleno del Concejo debe de tener mas no una autorización si no ha sido de conocimiento porque ustedes son la máxima autoridad eso es la aclaración de repente.

Regidor Wilmer Borda: Sería bueno como ha estado en la Comisión ese tema del Procurador nos derive una copia para la comisión y otro para los regidores para tener presente.

Secretaria General: Tenemos el Informe N° 187 sobre la otra obra le digo que por el presente me dirijo a usted con la finalidad de poner en conocimiento en lo referente a la implementación de las recomendaciones por el Órgano de Control Institucional en referencia a la obra de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en 15 Instituciones Educativas de los Distritos de Ayacucho, Vinchos, Acosvinchos, Acocro, Provincia de Huamanga Ayacucho Item 1 Instituciones





Nº 09741



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Educativas Matará Andaraccay Yanahuanco Alto y Virgen de Asunción de Parco bajo el siguiente detalle: Se tiene mediante un Memorando N° 158 de fecha 28 de agosto del 2018 su persona pone en conocimiento la obra arriba detallada a efectos que esta Procuraduría inicie las acciones legales correspondientes, al respeto debo de señalar que mediante Memorando N° 555-2017 de fecha 18 de diciembre del 2017 el Despacho de Alcaldía remite el Informe de Auditoría N° 0007-2017 -2- 03 emitido por el órgano de control institucional en relación a la obra señalada en razón a ello este despacho mediante escrito de fecha 9 de enero del 2018 formuló la correspondiente denuncia por el delito de negociación incompatible, actualmente el presente proceso se encuentra en el Segundo despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho como si nada con la carpeta fiscal 22-2018 donde se viene desarrollando las investigaciones correspondientes en ese sentido, la información remitida por Secretaría General ya fue atendida en su oportunidad motivo por el cual se procede a la devolución del Memorandum N° 158-2018 con sus respectivos antecedentes más 8 archivadores para las acciones correspondientes entonces eso también lo vamos a devolver a la comisión al regidor Borda y con esto estaríamos cumpliendo estas dos agendas.

Conclusión: Se tiene por presentados los informes

9. NOVENA AGENDA: LIMPIEZA DE DRENAJE

Secretaria General: Se ha hecho el llamado señores regidores a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos para ver sobre el plan de limpieza del drenaje, el señor Juan Palomino encargado de la UGRS me manifiesta que ha recibido la visita del BID para ver eso de las compactadoras y todo este tema del relleno sanitario les está atendiendo se disculpa con ustedes y lo programaríamos para una siguiente sesión.

Regidor Iber Maraví: Señor Alcalde si usted está ocupado será para la siguiente pero para que nos explique pues cómo va ese trabajo lo que no quiere decir el señor Alcalde para que se hagan las recomendaciones porque usted es la máxima autoridad ordene y disponga que se empiece a limpiar el tema de los drenajes.

Conclusión: Se agende para la siguiente sesión

10: DÉCIMA AGENDA: PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE

Regidor Jorge Pozo: El día de ayer fue un incidente casi un conato de agresiones por parte de un vecino que se resiste a que se pongan estos bloques todo que en esta arteria están colocando los bloques hace tiempo, se había solicitado lo había solicitado el presidente de los residentes de la Urbanización Mariscal Cáceres entonces quisiera que informe en realidad el acto que se ha desarrollado ayer no estaba bien como es eso de que el dueño, propietarios de varios tráileres que se meten en esa calle con su personal se acerque y comienza a agredir a la autoridad en este caso estaba el sub gerente estaba el personal que ejecutaba el trabajo, se ha acercado incluso con su abogado quisiéramos que se nos informe al respecto si esto se va a cumplir y sí se debe de cumplir se tiene que cumplir de cualquier modo.





Nº 09742



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Gerente de Transportes: Efectivamente en el jirón Los Pinos a la entrada de la urbanización Mariscal Cáceres esto es una zona residencial para empezar donde no debe de haber convección que se haga al mayoreo, puede haber bodegas pero no puede haber almacén donde ingresan vehículos pesados a la zona residencial actualmente la parte de las áreas verdes están rotos los sardineles y también la pista ya que la pista no ha sido hecha para aguantar los tráileres de alto tonelaje entonces se ha hablado con los vecinos porque los vecinos han mandado un memorial solicitando de que se instale alguna medida de seguridad porque ya tiene porque existe una línea recta y horizontal donde prohíbe a los camiones que pueden entrar pero así están entrando por ambos lados entonces el señor Ronald lo que ha hecho es colocar una parte en la extrema final los bloques de cemento donde sí permiten que los vehículos motos hasta de mototaxis también de camionetas puede ser pero los tráileres no pueden entrar en la parte de arriba donde pusieron dos bloques faltaba poner uno en el medio para restringir toda la vía salió un grupo de comerciantes y ha pasado un incidente los han empujado a los trabajadores y todos los demás y también tengo entendido que nos han denunciado el día de ayer al ingeniero y a mí por el tema de que estamos exigiendo el tema vehicular lo cual es falso en la cual explicaba en un momento esa zona es considerada según la Ordenanza Municipal del 2008 como zona residencial media con restricciones la restricción que dice la ordenanza es que no pueden entrar carros pesados entonces estamos actuando bajo la ley y lo vamos a hacer de todas maneras para mayor detalle se le va a informar.

Parte Técnica: Hemos actuado en función al memorial de los vecinos de la urbanización Mariscal Cáceres, lo han presentado hasta 4 oportunidades bien hemos coordinado con el presidente de la Asociación donde ellos se han comprometido apoyarnos inclusive con bolsas de cemento y lo han hecho nos han apoyado con 8 bolsas de cemento y es por esa razón que hemos iniciado el trabajo como ven en la imagen allí está la claro la señal vertical que dice no camiones esta señal ya está colocado hace 3 años y cabe indicar que ya se le hará notificado a estos comerciantes para que ya no estén utilizando estos espacios uno lo que es perjudicando lo que es la calzada, la calzada está actualmente deteriorada asimismo lo que es los sardineles y las veredas y las áreas verdes asimismo los ruidos que están todos los días perjudicando también lo que es el tránsito peatonal y tanto vehicular entonces es razón de ellos de parte del área hemos tomado la decisión para poder en este caso restringir el ingreso de vehículos pesados hay camiones y tráileres entonces, se ha tomado esa decisión donde ya hemos colocado los bloques de concreto en la intersección del jirón Las Magnolias y Los Rosales como vemos la imagen estos tres bloques se han colocado cabe indicar que aquí van a ingresar vehículos en este caso camionetas autos y nomás tráileres ahora aquí tenemos una dificultad que es el camión recolector y también con la UGRS para que ellos dispongan de otra estrategia para que en este caso se puedan recoger los residuos sólidos entonces ahí ese compromiso que van a ingresar con otro tipo de vehículo medianos en este caso ya no perjudicaría. Ahora otra dificultad habría en este caso es el incendio ahora no hay una imagen donde lo pueda visualizar pero más o menos en la mitad bueno en este pasaje hay unos bloques pequeños el vecino y la asociación se compromete inclusive han firmado un acta de compromiso donde en el caso pase un incendio esos bloques se pueden retirar inclusive se puede colocar una tranquera movible en el caso de que sucediera ese tipo de incidente se puede retirar y pueden ingresar los vehículos en este caso los bomberos. Entonces se ha coordinado todo esto estas acciones son tres vecinos que tienen un centro comercial uno de los cuales es el problema entonces





Nº 09743



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ayer se acercaron con su abogado de manera prepotente efectivamente nos han agredido allí le consta al regidor Jorge Pozo, él estuvo presente inclusive se ha hecho las filmaciones y cabe indicar también que nos han denunciado pero esa denuncia no es lo correcto hemos coordinado con la Sub Gerencia de Comercio que ellos van hacer la notificación respectiva porque la licencia de funcionamiento de estos establecimiento está como venta de abarrotes más no así como almacén entonces en este caso se puede sancionar por el cambio de giro asimismo, se considera una DMR está considerada como una zona residencial entonces se prohíbe y se restringe todo tipo de tránsito de vehículos pesados entonces viendo todo estás averiguaciones tenemos que continuar con esa función y así mismo de acuerdo al reglamento.

Señor Alcalde: Una consulta no se puede denunciar por este hecho de violencia a estos señores?

Parte Técnica: Sí, efectivamente ya se ha iniciado ya estamos coordinando con la parte legal de la Gerencia de Transportes donde se va hacer el escrito respectivo íbamos a tener que denunciar asimismo se ha coordinado con la Fiscal de Prevención del Delito donde también estamos iniciando la denuncia respectiva.

Regidor Jorge Pozo: En esta cuadra hay tres depósitos que corresponde a esta familia Chipana hay dos espacios que ocupan los transportistas hay un transportista que tiene dos tráileres y su padre por ejemplo en el jirón Maravillas también ocupa otro espacio donde mete sus tráileres y descargar ladrillo entonces ya acostumbrado a utilizar áreas urbanas para poder poner estos depósitos hace poco este señor que tiene dos depósitos uno de ellos lo ha alquilado y Provías ha hecho un depósito para volquetes y saben que ha hecho ha cortado la vereda y ha hecho un desnivel de más o menos de 20 cm ha generado una gradería lo cual pues en esta urbanización que es totalmente residencial hay personas de tercera edad que usan silla de ruedas y todo este tema ya no se van a poder movilizar porque este señor ha cortado sin ninguna autorización y también allí tiene que hacerse la denuncia por ese corte del mismo modo la primera casa, que es una casa anaranjada había un depósito también de maquinarias pesadas entran volquetes y entran tractores en esos espacios entonces señor Alcalde yo creo que con la autoridad que corresponde a este municipio de una vez esa señalizaciones de no camiones tiene más de 14 años que está allí y nunca se ha hecho respetar la norma y la autoridad de la Municipalidad, del mismo modo en este pasaje existe allí hay un pasaje intermedio qua articula con el parque Mariscal Cáceres, los parques de los ingenieros como le llaman la familia Canales también tiene otro depósito de abarrotes instalan los camiones tráileres en ese pasaje y allí pernoctan en la noche entonces no es así eso es una zona peatonal que ya está siendo utilizada como estacionamiento de camiones.

Señor Alcalde: Hay que seguir actuando en vías del informe de Desarrollo Territorial para que haga las sanciones correspondientes y de una vez en papel a PROVÍAS Descentralizado o a PROVÍAS es una vez hay que empapelarlo es institución pública van salir más rápido.

Regidor Wilmer Borda: Sobre ese tema aprovechar ahora que está el ingeniero Fernando Dávila ayer vinieron unos vecinos de Ramón Castilla querían ubicarlo a usted pero ya conversamos con ellos y hacerle de conocimiento al Gerente es que donde está la Sunarp antes de llegar a Sunarp hay un callejón que va a San Sebastián es angosto usted sabe está ocupado por todas las motos lineales de una





Nº 09744



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

cooperativa y de los que están alrededor entonces, ellos piden que estas motos lineales salgan de allí y no estén estacionados en ese lugar porque no pueden pasar, prácticamente obstruyen el camino entonces quieren hacer de conocimiento a usted y al Gerente de Transportes para que puedan ir los inspectores notificar y sancionar si es que corresponden doctor.

Señor Alcalde: Eso es una zona rígida y el área que nos corresponde porque San Juan es al frente váyanse con las 3 grúas creo que tienen 2 en convenio una nuestra y llévase todas las motos

Sub Gerente de Tránsito: Hemos estado haciendo operativos con respecto a las zonas rígidas de Ramón Castilla lamentablemente también se le ha mandado documentos a las cooperativas y a las instituciones bancarias que existen se le ha comunicado verbalmente se le ha exhortado de que sus vehículos no estacionen en la vía pública estamos procediendo pero bueno como ahora señala como ya no lo estamos dejando estacionar en la vía ya están poniendo en las vías peatonales vamos a proceder en este caso en esta semana para poder hacer esas intervenciones con las grúas y poder en este caso remolcar en lugares donde no está permitido.

Regidora Olivia Pillihumán: A partir de 3 a 4 de la tarde a plena luz del día los paraderos informales de las motos lineales acá en Telefónica, F. Vivanco y en diversos puntos de nuestro centro histórico entonces me parece que a ellos definitivamente así se dan cuenta que en esos horarios no hay la presencia de los inspectores de tránsito ellos inmediatamente entran a plena luz del día a partir de las 3 de la tarde una cadena de motos hasta la altura del Colegio Luis Carranza por ejemplo siempre hemos dicho que los domingos a veces ellos aprovechan, yo no sé si ellos estén enterados no tienen trabajo los trabajadores conoce simple y llanamente eso también habría que ver y sobre todo ir cubriendo esta Ordenanza que se ha promulgado.

Sub Gerente de Tránsito: Respecto a la Ordenanza de prohibición de motos lineales ya hemos hecho 3 operativos y cada operativo sea ha estado incautando motos la verdad que ha sido un poco difícil porque no hemos recibido a la medida que esperábamos lo que es el apoyo de la policía y de la fiscalía nuevamente se ha ido a visitarle, se les ha mandado el convenio, se le ha mandado los oficios y estamos a la espera en este caso de la policía que firmemos esta semana el Convenio para que de alguna manera ellos también se pongan a la par y puedan apoyarnos más activamente porque los operativos que hemos hecho esto ha sido el Gerente y mi persona y los inspectores han sido agredidos porque allí mismo se reúnen y trata en este caso de faltarnos el respeto de insultarnos o hasta amenazarnos pero a pesar contra todo eso nosotros estamos procediendo y bueno vamos a salir seguir con esta línea hasta el cumplimiento de esta ordenanza.

Regidora Olivia Pillihumán: Cabe resaltar casi estos 15 días o 20 días ya están haciendo sus operativos se ha notado una disminución casi el 50% el ingreso de las motos lineales con pasajeros, solamente están aprovechando de repente dos cuadras de la Plaza Mayor y eso ha sido visible por la población simplemente hay que seguir intensificando y verdaderamente ellos ya tienen ubicado puntos críticos y poner allí el personal para evitar estos paraderos informales.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe





Nº 09745



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: Ayer hemos tenido una reunión con CORISEC pídele la copia del acta dónde está sobre la participación o sea como Presidente del CORISEC opiniones de todos los miembros que hemos quedado que la fiscalía nos apoye y que nos apoye la policía entonces, hay que mandarle una documentación en base a eso al General y mándale la Ordenanza también porque estaban pidiendo la Ordenanza también para el apoyo correspondiente.

Siendo las 2:00 p.m aproximadamente, se levanta la sesión, no habiendo más asuntos que tratar y firmando al pie en señal de conformidad


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celma Corales Laga
JEFE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA

Med. S. Hugo Azdo Mendoza
ALCALDE